# MIGUEL GARCÍA GRANADOS VS. JUSTO RUFINO BARRIOS

#### A. IDEOLOGÍA Y TEMPERAMENTO

Entre los dos jefes de la revolución, existía un abismo de formación, de temperamento y posiblemente de ideología. La coyuntura histórica, aglutina en el mismo bando personas y grupos heterogéneos. Este hecho se refleja en las personalidades de García Granados y de Barrios y dramáticamente se concreta en una pugna expresa y tácita, subterránea y visible en los dos primeros años del movimiento.

García Granados nacido en España pertenecía a una familia de comerciantes del Puerto de Santa María, que se establecieron a principios de siglo en Guatemala y en México, países en los que laboraron una respetable fortuna, participando activamente en la política nacional. Su adscripción de típica clase alta metropolitana explica en gran medida su posición girodina, moderada aún más por su avanzada edad en el momento de la revolución, después de una vida de laboriosa oposición integrada, dentro del régimen conservador, en el cual jugó un brillante papel parlamentario.<sup>2</sup> Pocos años antes de la revolución había participado con un grupo que proponía una salida electoral encabezada por el Mariscal Zavala. Fracasado el intento, fueron colocados —por torpeza del régimen de Cerna— en una oposición abierta. Exiliado a México, su gran prestigio personal, posición moderada y vinculaciones con amplios sectores nacionales, lo hacen convertirse en el jefe del movimiento. Su personalidad cautivadora típica de un intelectual de época, la describía Ramón Rosa frente a su tumba:

Yo no puedo olvidar a aquel hombre de delgado y flexible cuerpo, de fisonomía expresiva, de tez pálida, de anchurosa frente, de ojos vivos y de inteligente mirada; yo no puedo olvidar a aquel hombre que, en diversos idiomas, me hacía apreciar las bellezas literarias de los clásicos antiguos y modernos: yo no puedo olvidar a aquel hombre que departía conmigo sobre filosofía positiva, y que me apuntaba las correcciones que había he-

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Joaquín García Granados, diputado al congreso constituyente mexicano de 1857, es su hermano.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Don Lorenzo Montúfar, Memorias, Pág. 168 y passim, indica las vinculaciones de García Granados con el grupo conservador en Guatemala. Incluso su parentesco político con varias de las más connotadas figuras del régimen conservador. Diputado por Alta Verapaz, departamento del cual era corregidor su hermano Ignacio. Luis Batres, Ministro de Carrera y Juan Pavón —figura importantísima del régimen— eran cuñados con los García Granados.

cho al texto de la obra que M. de Lamartine escribió sobre la vida de Julio César: yo no puedo olvidar a aquel hombre que me deleitaba, exponiéndome sus ideas sobre el sistema de Littré, en las ciencias morales, y sobre el de Darwin en las ciencias naturales: yo no puedo olvidar a aquel hombre que, si bien se apartaba en mucho de nuestras condiciones sociales, me mostraba la excelencia y las ventajas del sistema parlamentario inglés, al que rendía reverente culto: yo no puedo olvidar a aquel hombre que en los salones era el caballero de buen tono, de exquisitos modales y de conversación amena y atractiva.

Fácil es ubicarlo políticamente, pues en las últimas páginas de la primera parte de sus *Memorias*, hace al final de su vida una confesión de fe que se hace necesario transcribir:

¿Cómo es, se me ha dicho, que siendo yo de ideas liberales, en los años de 27 y de 28 estaba afiliado en el partido conservador? Mi contestación es ésta: Al organizarse la República de Centro América, se ha visto que se formaron dos partidos, uno que se denominó liberal y que a causa de lo exaltado de sus ideas, los conservadores llamaron fiebre, y otro moderado, y que los liberales bautizaron con el apodo de servil. El primero lo formaban hombres no sólo con ideas muy avanzadas y poco prácticas, sino también anárquicas, tomadas del partido rojo o de la Montaña de la revolución francesa. Para éstos los héroes por excelencia, y que procuraban imitar, era Dantón, Saint Just y sobre todo Robespierre. Detrás de este partido se agrupaban muchos, cuyo único móvil era la antipatía contra las clases más altas de la sociedad, las cuales, como era natural, pertenecían en su gran mayoría a los conservadores; y también aquellos que creían que les era más fácil medrar afiliándose en el partido popular que en el otro. En el partido moderado o servil figuraban liberales de buena fe, pero conservadores que veían el peligro de procurar implantar en Guatemala, las teorías más avanzadas de la Revolución Francesa. Querían una República conservadora, sin intentar reformas radicales que comprometieran la tranquilidad de la Nación. A este partido se hallaban unidos los quietistas, los tímidos y los enemigos de las novedades, y por consiguiente el clero y los más apegados al culto. Dicho esto, no vacilo en sostener que en aquella época convenía más al país el triunfo del partido liberal conservador, que el del exagerado o fiebre. Con el triunfo del primero, las reformas habrían sido pocas y paulatinas, pero el pueblo se habría ido educando en política, y después de algunos años, el terreno estaría ya preparado para reformas de mayor cuantía. Ese camino prudente fue el que siguió Chile, y por eso, hace mucho tiempo, la primera

DR © 1982. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México

de todas las repúblicas hispanoamericanas, tanto en instrucción y educación política, como en adelantos de toda especie. ¿Cuál fue la suerte de Centro América con el triunfo, primero del partido federalista y después de ese mismo partido exagerado o fiebre? Ya se vió: desde luego, la división de la Nación en cinco republiquitas, símbolo de las monteras de Sancho, y después, en consecuencia de leyes imprudentes y poco prácticas, para las cuales no estaba preparada la Nación, sobrevino una reacción verdaderamente servil y clerical, entronizándose un despotismo militar, teocrático y sin ilustración, que hizo retroceder el país por muchos años; y ojalá que no haya dejado gérmenes de mala ley muy difíciles de destruir! El error del partido exagerado consistió en creer que a un pueblo se le puede transformar en un día, por medio de un decreto o de un librito que se llama Constitución, haciendo de gentes ignorantes y bárbaras, ciudadanos ilustrados, que conocen sus deberes y derechos, con posibilidad de cumplir aquellos, y voluntad y capacidad para defender éstos. Pero esta transformación es la obra de la educación, del tiempo y de una larga práctica de las nuevas instituciones que se desea establecer. Yo, pues, aunque era liberal y tal vez, en mi calidad de joven, más avanzado que al presente, no era rojo y los que posteriormente me han calificado de tal, lo han hecho de mala fe, o en ello han probado su ignorancia. Por el contrario, siempre he creído que la exageración de todo principio le perjudica, y que esa misma exageración lo pone en descrédito y lo pierde en la opinión pública. Mucho se pudiera escribir para demostrar esta verdad; pero los hombres apasionados de ambos bandos, nunca han podido comprenderla ni la comprenderán jamás, por que la pasión es el mayor enemigo que tiene el discernimiento.3

La firmeza de estas convicciones se prueba en una declaración, que ya adentrado el régimen de Barrios y como defensa contra acusaciones de ser enemigo de la revolución, publica poco antes de su muerte:

Lo que yo he dicho es que el partido que se llamó liberal y que, a causa de lo exaltado de sus ideas los liberales moderados denominaron fiebre, lo formaban hombres, no sólo con ideas avanzadas y poco prácticas, sino también anárquicas, tomadas del partido rojo o de la montaña de la revolución francesa: que para ellos los héroes por excelencia eran Dantón, St. Just y Robespierre. Los adelantos de Chile no nacen de esas ventajas ima-

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Miguel García Granados, *Memorias del general...* (Guatemala: 1952), 2a. ed., T. II, pp. 285-287.

ginarias de que habla el Sr. Beteta, ventajas que solo existen en la imaginación del que haya escrito ese papel, sino de que los hombres que dirijieron allí la política procuraron establecer una República conservadora. Eso mismo procuran los republicanos franceses del día (más cuerdos en esos que los de 1793) y esta República conservadora es la que combaten los reaccionarios y clericales de allá, porque comprenden que bajo estos principios la República, no sólo es posible, sino seguro su establecimiento. No hay un solo país en el mundo en que se haya establecido y cimentado una República roja y radical, porque esta conduce infaliblemente al comunismo: tal vez esto sería lo que alhagaria al Señor Beteta, pero al mismo tiempo alarmaría horriblemente a toda la gente sensata y honrada. ¿Y a qué condujo el establecimiento de la Federación de Centro América. copia malísima de la Constitución de los Estados Unidos? Al fraccionamiento del país, y á la formación de cinco Republiquitas ridículas. ¿Y qué resultado dieron las leyes poco prácticas que emitieron los liberales vencedores el año de 29? No dudo que sus intenciones eran sanas, pero los frutos fueron amargos y perniciosos, pues provocaron una reacción brutal absolutista y clerical que hizo retroceder al país, en lo moral é intelectual, por muchos años.4

Barrios era un guatemalteco típico de clase alta local de la época.<sup>5</sup> Hijo de agricultores provincianos, había recibido la educación normal en personas de su extracción graduándose de escri-

<sup>4</sup> Miguel Garcia Granados al público. (Guatemala: Imprenta El Progreso, diciembre 24 de 1878).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Hecho que gustaba subrayar: «...aunque hijo del pueblo como soy, nací rico y pude destinar mis propios fondos para sostener la guerra que debía traer a mis compatriotas el recobro de sus libertades y derechos.... Proclama del Gral. Justo Rufino Barrios de 8 de noviembre de 1877. Descansando en mi rectitud, he identificado también mi suerte con la suerte de mi patria, queriendo que cualquier riesgo que ella corriera, lo corriera igualmente yo, y lo corrieran mi familia y mi propiedad... cuanto tengo, en el país está fincado: aquí mi casa, aquí mi propiedad rústica, aquí mis intereses y mis negocios todos, el amparo de la misma ley que proteje los de todos sujetos á las mismas cargas, eventualidades y vicisitudes que los de todos, y espuestos como la de todo a cuanto pudiera en cualquier emergencia sobrevenir, Renuncia del Jral. Barrios a la Presidencia en Mensaje a la Asamblea Nacional el 5 de marzo de 1880, ... porque identificada mi persona y mi suerte, como hombre, con la suerte de mi política como Gobernante, no he querido poner fuera de aquí nada de lo que me pertenece para dejarlo asegurado en otra parte», Exposición del Jeneral J. Rufino Barrios a la Asamblea Nacional renunciando a la Presidencia de la República, el 29 de diciembre de 1882. Sobre este aspecto Vid., Memorias de las riquezas de la mortual del señor jeneral Ex-Presidente Don Justo Rufino Barrios, en su relación con los intereses de la Hacienda Pública, 2a. ed., (Guatemala 1885). Cfr. también «Partición en la vida de don José Ignacio Barrios y su esposa doña Josefa Auyón, San Marcos, 1884», A. G. de C. A., Doc. n. c. que aclara definitivamente la cuestión.

bano en la Universidad de San Carlos. Personalidad característica en sumo grado, tenía todas las condiciones para convertirse en líder de un movimiento encaminado a tomar decisiones trascendentales.

Precedido de un anecdotario aventurero y con antecedentes guerrileros dentro del movimiento de Serapio Cruz se vincula a García Granados en el exilio, y durante la campaña, por su audacia, valentía y juventud, rápidamente se coloca en la primera fila de la dirigencia junto al viejo líder. No era un intelectual. Sus enemigos insisten en su ignorancia, aunque reconocen su inteligencia y abundante talento. Hombre de decisiones ejecutivas, ambición a toda prueba, actividad insuperable y claridad en cuanto a programa mínimo, tiene todas las características del típico caudillo latinoamericano del siglo diez y nueve.

No dejó un credo que lo identifique ideológicamente. Pero dos o tres ideas aparecen suficientemente claras de sus discursos políticos. Tenía todas las condiciones de un liderazgo eficaz: sentido de la historia,<sup>7</sup> predilección por sus amigos y devoción por la lealtad,<sup>8</sup> gran capacidad de decisión ejecutiva<sup>9</sup> y claridad en dos o tres cosas inmediatas por realizar

- ° Ya en las adhesiones de los pueblos al pronunciamiento de Patzicía y reconocimiento al nuevo gobierno, llama la atención que expresamente —a la par que a García Granados— se felicita a Barrios con acento especial, «Algunas actas de pronunciamientos en favor de la revolución», A. G. de C. A., Doc. n. c.
- <sup>7</sup> «No espero sin embargo nada del presente; tengo la vanidad de no haber querido trabajar para el día de hoy: el tiempo es mi mejor amigo, en él confío y a él me someto...» Renuncia del Jral. J. Rufino Barrios a la Presidencia de 5 de marzo de 1880. Vid., también, Alfredo Quiñones, Anécdotas históricas del caudillo unionista General Justo Rufino Barrios (Guatemala: 1921).
- \* ...la espasión con que me entrego sin reservas a mis amigos... tengo la satisfacción de que mi vida no tiene mancha alguna de inconsecuencia o de traición; jamás he abandonado ni engañado á mis amigos; jamás he dejado comprometidos a los que seguían mis ideas y abrazaban mi causa; y jamás he prometido en vano, porque nunca he prometido lo que no podía, o no tenía intención de cumplir. Carta que el jeneral J. Rufino Barrios, Presidente constitucional de Guatemala dirije a sus amigos del partido liberal de Centro-América con motivo de la unión de estas Repúblicas (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1883), p. 11. «Ojalá que en los días de peligro los amigos que me han obligado a hacer este sacrificio, se encuentren a mi lado», Documentos relativos a la elección popular para la Presidencia constitucional de la República, en la persona del Jeneral J. Rufino Barrios. Renuncia del Jeneral Barrios y repetida denegación de la asamblea legislativa. Toma de posesión y Manifiesto del Presidente Constitucional a los guatemaltecos. (Guatemala: Tipografía El Progreso, 1880).
- ° «Desde el momento en que cambié la tranquilidad de mi vida privada por la agitación de la política, me he acostumbrado a meditar mucho y muchísimo cualquier resolución importante antes de adoptarla: una vez adoptada, no tengo la costumbre de retroceder«, Segunda renuncia de Barrios a la asamblea, el 13 de marzo de 180, en *Documentos..., Op. cit.*, «...sé adoptar sin vacilaciones medidas enérgicas e inflexibles en épocas de transición y desconcierto, sé también ser esclavo respetuoso de la ley cuando impera el orden...». Manifiesto del Presi-

Su liberalismo era poco doctrinario, basado en un sentido común:

mis ideas han sido que Guatemala se regenere por la libertad y se engrandezca por la paz y por el trabajo; 10 deseo ardientemente ver implantado en mi patria el régimen liberal en su manifestación más genuina: limitada la acción del Gobierno cuanto puede limitarse, extendidas las garantías todas de los individuos, sin excepción, hasta donde deben extenderse... 11

Consideraba que la implantación de los principios liberales era consecuencia del progreso material, basado en la explotación adecuada de las riquezas del país, especialmente de la agricultura, sobre la base de una paz social obtenida a cualquier costo: "bien persuadido de que, sin el apoyo de la tranquilidad pública, no serían realizables los adelantos que el país reclama bajo las nuevas instituciones; he dedicado mi mayor empeño á conservar y afianzar sólidamente la paz que disfrutamos"; 12 y confesaba sin eufemismos que en Guatemala en circunstancias anormales era imposible realizar los principios liberales y se justificaban toda clase de medidas de emergencia:

... no es que faltara decisión ni que la altura del poder haga cambiar las ideas de libertad y de absoluto respeto del derecho de los individuos ... era en realidad imposible mantenerse invariablemente dentro del círculo de los principios, sin salir nunca de él y sin echar mano para salvarlos, de recursos eficaces que desbarataran tantos y tan formidables obstáculos... no he hecho, pues, lo que hubiera querido hacer, lo que habría hecho siguiendo mis inspiraciones y las ideas de mi fe política, sino lo que he podido hacer para que las instituciones y el régimen aquí planteados, distan mucho de ser lo que yo deseara

dente Constitucional de la República, Gral. Justo Rufino Barrios a sus conciudadanos, 19 de marzo de 1880. *Idem*.

DR © 1982. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> «Renuncia del Gral. Barrios a la Presidencia el 5 de marzo de 1880», en *Documentos...*, p. 12.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> «Carta a sus amigos del partido liberal...» Op. cit., p. 7.

<sup>12</sup> Mensaje que el Jral. Presidente de la República de Guatemala J. Rufino Barrios dirije a la Asamblea Nacional Lejislativa instalada el 10. de marzo de 1880 (Guatemala: 1880), p. 4. En su proclama al regresar de su viaje a los Estados Unidos, insistía en este tema que parece ser obsesivo para los liberales «Aunque fue bastante corta mi permanencia en los Estados Unidos y en Europa, procuré aprovechar todos los días y todos los momentos, observando y estudiando la marea cómo realizan allá los grandes progresos que, en todo sentido, tienen conquistados, para crearlos e impulsarlos aquí también... y pensé detenidamente y muchas veces, acerca de los ramos de agricultura que pueden fomentarse, de las industrias que es provechoso estimular, de las empresas que se deben promover...».

y de responder al concepto que tengo formado de lo que es una administración netamente liberal. 13

Si aunamos a esta diferencia esencial de temperamento, la edad de los dirigentes, es lógico explicarse que hubieron de hacer grandes esfuerzos para no chocar abiertamente. La edad avanzada de García Granados —"el viejo" le decían popularmente—, contrastaba con la energía exagerada de Barrios. Un inteligente testigo presencial nos cuenta cómo era el año de la revolución:

Contaba por entonces Barrios 35 años, la edad florida de la existencia en que poseemos todas las fuerzas y todas las energías para llevar a cabo grandes resoluciones. Su complexión era robusta, su talle mediano; poseía manos pequeñas que más tarde, cuando Dictador, las cuidaba como una dama. Tenía la boca ancha y el labio no grueso, la frente despejada, amplia, cuando estaba en calma, tempestuosa en sus momentos de ira usó siempre el pelo corto, a punta de tijera. Su mirada era viva y penetrante. Sea que el hombre tuviese fuerza magnética poderosa o hubiera logrado imponerse en el ánimo de todos, lo cierto es que él fijaba atrevido la mirada y no creo que haya habido alguno que haya podido sostenérsela. Conozco un retrato de él, tomado en el tiempo en que acababa su vida de aventuras emboscadas o sea en los últimos días de junio de 1871. Al volver a ver ese trabajo, cuando han pasado tantos años de su muerte y se han olvidado en su mayor parte los detalles de la época de la la Revolución, se sorprende uno de encontrar fotografiada, de un modo tan original como imperfecto, en el trabajo, la figura del que siendo después dictador omnipotente, comprendió también los deleites de la vida y supo disfrutar de ella tan a sus anchas. Más que un general, que un jefe de ejército, aquello parece la figura de un aventurero. Uniforme no lo tiene; un sombrero de anchas alas, tan necesario en el trópico, cubre la frente de un joven cuyas facciones ha ennegrecido el sol ecuatorial. No lleva la barba completa; pero lo que tiene de ella y que cubre sus labios, así con su mirar denota en él un hombre atrevido y terco. Una garibaldina hace las veces de casaca: por espada un fuerte y un ancho plaid embozándole el tronco. Así lo vi por vez primera el día de la entrada del Ejército Libertador a Guatemala.14

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Carta a los amigos de Centroamérica», Op. cit., pp. 7-8.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Ramón A. Salazar, citado por Jesús Carranza, Algunos datos o referencias para la biografía del benemérito General Justo Rufino Barrios, reformador de Guatemala y caudillo de la unión de Centroamérica (Guatemala: 1980), p. 22.

### B. BARRIOS EN QUETZALTENANGO

118

La conducta conciliadora que orientaba la política de García Granados, no era del agrado de Barrios. En la integración del gobierno esto se hace evidente. El presidente provisorio llama a connotados personajes que, o habían servido en primera fila el régimen conservador depuesto, o habían tomado una actitud oportunista frente a él. José Mariano Micheo, denunció claramente que el presidente pretendía nombrar a Enrique Palacios, Larrainzar y Mariano Ospina como sus ministros y que la Junta Patriótica se opuso terminantemente. Familiares jóvenes de los impugnados, se sienten ofendidos. Alberto Larrainzar retó a duelo a Micheo y despuén un grupo lo asaltó en su propia casa: entre ellos iban Luis Batres y Sebastián Ospina, que se llevaron su bastón como trofeo de guerra "que en la misma noche presentaron al Presidente Provisorio". 15

Pero también llama a liberales de nuevo cuño para establecer un equilibrio de poder. Los más radicales como Lorenzo Montúfar se resisten a entrar al gobierno. Y Barrios, aunque duda en un primer momento, rechaza al Ministerio de la Guerra y se refugia en Quetzaltenango nombrado comandante de la zona, donde organiza un pequeño estado menor.

Con una actividad extraordinaria, se enfrenta a tareas de diverso orden, movilizándose por la zona occidental y encargándose prácticamente de todo, anunciando su tipo de liderazgo compulsivo. Hace uso de una autoridad acrecentada incesantemente a costa del gobierno central, entrando en contacto personal con los problemas locales. La documentación es abundante sobre los más diversos tópicos; desde los religiosos menores en los que actúa con gran cautela <sup>17</sup> hasta los más importantes problemas de tierras cuya solución se le atribuye, <sup>18</sup> y que afronta en los propios lugares. <sup>19</sup> Has-

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> El Civismo, Tipografía de Abraham Padilla, Núm. 15, diciembre de 1879.

<sup>16 «</sup>Más tarde García Granados me llamé al ministerio, por medio del licenciado Arcadio Estrada. Mi contestación fue negativa, porque veía yo en el Gobierno a personas que no inspiraban confianza al partido liberal. El subsecretario de relaciones Luis Batres García, hijo de Luis Batres Juarros, y Ministro de la Guerra, Víctor Zavala, cuya espada estuvo siempre al servicio de Carrera. La revolución de 1871, no se hallaba pues concluida. En tal situación creí más conveniente continuar sirviendo desde Costa Rica al partido liberal», Lorenzo Montúfar, Memorias autobiográficas (Guatemala: 1898), p. 551.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El Crepúsculo, T. I, Núm. 25, 4 de mayo de 1872. A. G. de C. A., Legajo 28634, varias solicitudes para que se autorice un cura propio para diversas comunidades, Santa Catarina Zunil, Nahualá: «Como Ud. estará ya impuesto el pueblo de Nagualá ha tomado mucho crecimiento y sus habitantes indígenas quieren con bastante razón que se les ponga un cura».

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Decreto de 6 de abril de 1872, que curiosamente no aparece en la *Recopila*ción de leyes.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Su movilidad es sorprendente. Desde Malacatán, en oficio de 30 de noviem-

ta dónde su simpatía lo acompañaba nos lo prueba la fresca declaración de un jesuita activo y después expulso: "... se conducía tan caballerosamente que se iba ganando muchas simpatías, y llegó a alucinar tanto á algunas personas, que ya imaginaban ver en él un segundo Carrera".

En el ejercicio discrecional de sus atribuciones, choca con la autoridad del presidente provisorio muchas veces. Incluso algunos embajadores acreditados en el país, protestan por medidas consideradas arbitrarias contra sus nacionales.<sup>20</sup> Típica es la denuncia del jefe político de Huehuetenango, que señala varios excesos. Barrios nombró comandante y juez preventivo de Nentón al Capitán Santos Maldonado, desde la ciudad de Chiantla el 31 de agosto de 1871 y el jefe político consulta que

como dicho nombramiento corresponde al Supremo Gobierno, me hago la honra de ponerlo en su noticia pa. que sirva elevarlo al alto conocimiento del Señor Presidente, suplicándose se sirva decirme si es de su aprobación, pues yo no he podido desobedecerle, evitando un desagrado entre el Señor Comandante General de Occidente y el que suscribe <sup>21</sup>

y con motivo de la celebración del aniversario de la independencia, las relaciones entre los funcionarios se agrian más. Fernández Durán, informa al Ministerio que Barrios le ordenó que la fiesta del 15 de septiembre se solemnice especialmente; que se reúna la tropa en la cabecera "sin concurrir a ningún acto de la iglesia"; comentando finalmente que

como dicha comunicación ataca directamente la ley de 29 de agosto de 1834, no le di el curso que el señor Comandante General de Occidente deseaba, pues que me encontraba en el caso de cumplir con la citada ley y no infringirla... lo que pongo en su noticia pa, qe. se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Presidente Provisorio de la Rpca., como que me diga que debo hacer en casos semejantes, siempre que se me quiera obligar por el señor Comandante General de Occidente a infringir cualquiera ley ó disposición suprema.<sup>22</sup>

bre del 72 se dirige al ministro del Interior, solicitando al agrimensor Jesús Ordóñez, pues no es suficiente uno solo para «arreglar todas las cuestiones de tierras en los departamentos de Occidente».

<sup>20</sup> «Oficio del Jefe Político de Suchitepéquez Dn. M. Barillas al Ministro de Gobernación y Justicia, el 10. de septiembre de 1871», A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>21</sup> «Oficio del Jefe Político del Departamento de Huehuetenango, don Mariano Fernández Durán, al Ministro de Gobernación, septiembre 16 de 1871» *Idem.*, Doc. n. c.

<sup>22</sup> «Oficio del Jefe del Departamento de Huehuetenango, don Mariano Fernández Durán, al Ministro de Gobernación y Justicia, septiembre 16 de 1871», *Idem.*, Doc. n. c.

El gobierno central cautelosamente no asume ninguna posición al respecto. Las comunicaciones van a la canasta con un simple "archívese" del ministro.

# C. LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y LA PRIMERA PRESIDENCIA DE BARRIOS

En los documentos oficiales del ejército revolucionario y del gobierno provisorio de García Granados, no aparece ninguna alusión al problema religioso, y entre las reformas ofrecidas tampoco se encuentra.<sup>23</sup> Conocida la posición ideológica del nuevo presidente y su temperamento, es fácil pensar que no tuviera la intención de tocar este problema de suyo espinoso, que podría romper el consenso que pretendía lograr. Muchas veces fue explícito en este aspecto: "... ni abrigo, ni he abrigado la menor idea de atacar ni a la Relijión ni a ninguno de sus Ministros..." <sup>24</sup> y al propio arzobispo le había dado seguridades en este sentido.<sup>25</sup>

Pero el grupo radical rodea desde el primer momento al general Barrios, y el problema religioso centrado en la Compañía de Jesús —históricamente conflictiva—, se desplaza al primer plano. Barrios —nombrado comandante de los Altos, la zona norocciden tal del país—, recién llegado, adquiere una imprenta, y bajo la dirección de uno de sus parciales, don Andrés Téllez, inicia la publicación de El Malacate.26 El primer número del nuevo periódico es suficientemente explícito en manifestar su malestar por la política complaciente de García Granados, su posición anticlerical, sus reivindicaciones regionales y su devoción por Barrios. Indica que trataron de escribir en la capital, haciendo uso de la nueva libertad de prensa, pero que sufrieron un desengaño al comprobar que en la capital "existe un depósito de fanatismo y la juventud no logra desligarse de las ideas inculcadas por el Régimen del oscurantismo", razón por la cual buscaron el "aire más puro", de la zona fronteriza con México; que el Malacate será la voz del pueblo Barreño, y amenaza claramente que "si en la república los que fijen el destino no quieren la libertad en el sentido nacional y

<sup>22</sup> Boletín Oficial, año 1871. También Recopilación de leyes, Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> «Proclama de Miguel García Granados de 5 de septiembre de 1871» en Boletin, Op. cit., «Proclama a los habitantes de Santa Rosa, 13 de septiembre de 1871», Idem. «Carta de Bernardo Arzobispo de Guatemala, León, lo. de diciembre de 1871», A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>25 «</sup>Carta de Bernardo, Arzobispo de Guatemala», Cit.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> El nombre corresponde al de la hacienda que J. Rufino Barrios tenía en la zona fronteriza con México, en el Departamento de San Marcos. El esfuerzo por controlar la opinión pública del país es evidente, hecho que se comprueba porque en la Agencia en la capital, de otro periódico, El Centroamericano, se obtenían las suscripciones para El Malacate y Frai Gerundio.

americano de la palabra" habrá de pelear porque "es una monstruosidad la existencia de una nación en la cual no reinen los principios liberales".<sup>27</sup>

Inmediatamente sobre el tapete de la discusión nacional. Es abundantísima la cantidad de hojas volantes que circulan los últimos meses del 71 y primeros del 72, discutiendo este asunto desde los puntos de vista liberal y conservador, en el tono más subido en una verdadera guerra de papel.<sup>28</sup> La posición del gobierno central es cuidadosa tratando de permanecer alejado del problema. El propio García Granados lo confiesa después acusando veladamente a Barrios, "no juzgué oportuno promover esa cuestión que podía ser aplazada para tiempos más propicios. Pero plumas más apasionadas que prudentes, comenzaron a ajitar los ánimos y los sucesos de Quetzaltenango vinieron a aumentar la exaltación".<sup>29</sup>

El grupo de jesuitas en Quezaltenango era muy pequeño, solamente 11, que dirigían una parroquia y una escuela, y poseían una finca en El Palmar.<sup>30</sup> Pero dentro de la tensión provocada, acudieron al Cabildo de Quetzaltenango, solicitando protección. En vez de obtenerla, el ayuntamiento decretó la expulsión de la compañía hacia la capital. Reveladora es esta decisión que nos indica la existencia de dos poderes perfectamente establecidos en el país con dos centros de decisión.

El ayuntamiento consideró ilegal la estancia de los jesuitas en Guatemala,<sup>31</sup> y los acusó de ineficacia en sus labores docentes, excesos contra las personas y enriquecimiento indebido, además de influencia política sobre el régimen depuesto. En una actitud típicamente liberal, y atacando un problema de fondo, al partir los

<sup>27</sup> El Malacate, Serie 1, Núm. 1, Imprenta Barreña a cargo de Alonso Rodríguez, 32 de agosto de 1871.

<sup>28</sup> En la Biblioteca Nacional y en la Hemeroteca del Archivo de Centroamérica, existen importantes colecciones, así como en múltiples bibliotecas privadas en Guatemala. El hecho de que los religiosos se percataron claramente del peligro, se prueba con la petición dirigida al arzobispo de que se publique un periódico eclesiástico, en el que se refuten los ataques al catolicismo, Archivo de la Curia, Ciudad de Guatemala, Tomo 1871, Doc. 375, Citado por Hubert J. Miller, «La expulsión de los jesuitas de Guatemala en 1871», The Catholic Historical Reveiw, V. LIV, Núm. 4 (Enero, 1969), utilizamos el manuscrito de traducción hecha por Cristina de Luján, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

<sup>29</sup> «El Presidente Provisorio de la república de Guatemala, a sus habitantes, 5 de septiembre de 1871», *Boletin*, T. I, Núm. 9, 12 de septiembre de 1871.

<sup>30</sup> La información más completa sobre este asunto está en La Compañía de Jesús en Colombia y Centro-América después de su Restauración, T. III (Valladolid, España, 1898) escrita precisamente por uno de los expulsos, Rafael Pérez, en quien nos basamos al referir los hechos, mientras no indiquemos otra fuente.

at Los jesuitas fueron expulsados de Guatemala por primera vez en 1767 por orden de Carlos III. En 1843 la Asamblea aprobó su regreso. Dos años después fue nuevamente expulsada. En 1851, el Presidente Mariano Paredes aprobó de nuevo su ingreso. Solamente 20 años de estar de nuevo en el país, tenía la orden, en 1871.

expulsos, se apresuró a decretar la municipalización de la educación, solicitando al gobierno central la secularización de la misma.

El 12 de agosto a las 9 de la noche los jesuitas fueron informados de la decisión municipal, ordenándoles que salieran a las 3 de la mañana del día siguiente para la capital. Las autoridades fueron especialmente drásticas en la ejecución de la medida y Barrios no permitió se retrasara el viaje del padre Rufino Castillo que estaba enfermo, permitiéndole únicamente que pernoctara en una parroquia cercana mientras recuperaba su salud. En correspondencia eclesiástica de la jerarquía con religiosos de la zona se muestra extrema circunspección al tratar el asunto.<sup>32</sup> En un Alcance, el diario oficial explicaba así la decisión municipal:

el 13 (sic) del corriente se reunieron la Municipalidad y principales vecinos de Quezaltenango, y levantaron un acta pidiendo á la autoridad política la expulsión de los PP. Jesuítas residentes en aquella cabecera, y que se reconcentrasen en esta capital. En consecuencia el Jefe político los hizo salir en la mañana siguiente...

justificándola inmediatamente así: ". la Revolución había triunfado, pero la marcha de los sucesos tenía y debía ser un tanto revolucionaria. Juzgar lo contrario es un error debido á la conducta conciliadora y tal vez, en demasía tolerante ó jenerosa del Presidente".33

La reacción en la capital parece ser que fue muy fuerte, si nos atenemos al testimonio del padre Pérez. Se levantó una nueva guerra de hojas sueltas, acusando y defendiendo a la compañía. Se recogieron firmas a su favor; en la noche del Io. hubo zafarrancho con heridos y muertos, señoras acudieron al gobierno siendo rechazadas con la razón de que "las mujeres no tienen ninguna voz en política", una manifestación se vio hostilizada por los jóvenes de la Junta Patriótica <sup>34</sup> y en las municipalidades de Villa Nueva y Amatitlán se recogieron también adhesiones a una solicitud pidiendo la permanencia de los jesuitas, a lo que el gobierno respondió encarcelando a los promotores. Pérez habla de una cifra global de 400 000 firmas, dato evidentemente abultado.

García Granados se vio indudablemente preocupado por el giro de los acontecimientos. El 24 de agosto, el superior jesuita, padre San Román, le escribe pidiéndole explicaciones sobre la con-

<sup>32</sup> Archivo de la Curia, Tomo 1871, Docs. 426 y 427, Citados por Miller, Loc. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Alcance al Boletín Oficial, Núm. 7, agosto 26 de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Donde ellevaban la voz dos estudiantes hondureños de más pretensiones que ciencia y sentido común, los cuales más tarde ocuparon altos puestos...». Pérez, Op. cit., p. 180, que se refiere a Ramón Rosa y Marco Aurelio Soto, después Presidente de Honduras.

ducta de Barrios en occidente a lo que contesta que debía su autoridad a la voluntad del pueblo de Quetzaltenango y que él, el presidente, no podía hacer nada.<sup>35</sup>

Los radicales, capitaneados por Barrios, habían organizado un movimiento nacional contra la compañía, convertida en punto de referencia para el conflicto interno de tendencias. Varias municipalidades apoyan la decisión y en una escalada mayor, tratan de proyectarla a nivel nacional. Totonicapán,36 transcribe el acta de su decisión a García Granados para que resuelva lo pertinente, y la de Momostenango es más explícita. Considera la corporación y vecinos principales en cabildo abierto que la expulsión fue una medida "necesaria a las ideas democráticas que nuestro gobierno adopta", culpando a los jesuitas de ingerencia indebida en la vida política y económica, los que constituyen "unas sociedades secretas cuyos instintos son más temibles que la de los masones, respecto a su influencia de dominación universal", y piden terminantemente al presidente provisorio "que tomando en consideración lo espuesto, con sus causas, dicte la expulsión de todo los padres Jesuítas que existen en el país y pertenezcan a esta secta". 37 Curiosamente el mismo día que el cabildo de Momostenango, en la capital se pronuncia en el mismo sentido el grupo de presión más característico del grupo radical, —la Junta Patriótica—, que ataca a los jesuitas con parecidos argumentos, insistiendo en el peligro que significaban para la paz, y pone sobre el tapete un nuevo argumento: reivindicación de los derechos del clero nacional frente a los sacerdotes extranjeros, ya que los jesuitas en su mayoría lo eran.<sup>38</sup> El ambiente se había caldeado, al extremo de que el Cabildo Eclesiástico, denuncia a García Granados, que en la ciudad se recogen firmas, que en reuniones públicas "se procuraba indisponer el ánimo en contra de los padres" 39 y según afirma el anónimo escritor tantas veces citado, "muchas noches anduvo por las calles dando gritos sediciosos la turba de ciudadanos y ciudadanas que formaban dicha junta (la patriótica), llenando de improperios á los padres de la compañía".40

<sup>35</sup> Pérez. Op. cit., pp. 183 y 184.

<sup>36</sup> Jesús Carranza, Un pueblo de los Altos (Totonicapán: Guatemala 1897), pp. 146-147.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> «Acta de la sesión de 26 de agosto de 1871 de la Municipalidad y principales de la villa de Momostenango, dirigida al Presidente Provisorio» A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> «Circular a los conventos religiosos de la Junta Patriótica, 26 de agosto de 1871», *Hoja suelta*. Rosa, Soto, Ubico, Micheo, eran principales dirigentes de esa junta, que con la de Amatitlán, se convierten en los voceros del radicalismo.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> «Oficio del Cabildo Eclesiástico dirigido al Presidente Provisorio. 16 de agosto de 1871», en Documentos relativos al extrañamiento del ilustrisimo señor Doctor don Bernardo Piñol y Aycinena, Arzobispo de Guatemala, del territorio de la República (San Salvador: Imprenta de la Palma, 1872).

<sup>40</sup> La revolución y sus promesas... Op. cit., p. 7.

Contribuyó a aumentar la tensión, las noticias del oriente que indicaban el desarrollo de la rebelión conservadora e incluso la amenaza de una invasión a la capital,<sup>41</sup> situación en la cual García Granados resolvió la expulsión de la Compañía de la república. Parece ser que el presidente convocó a una junta de personas para imponerlos de la decisión, y que ante la oposición de López Colón —rector de la Universidad— Enrique Palacios —después insurrecto— y de Francisco Espinoza y Palacios, chantre de la curia y pariente del primero después expatriado—, les manifestó que "no los había llamado para discutir, que era preciso oir, ver y callar", todo ésto dentro de un exagerado aparato militar intimidatorio.<sup>42</sup>

El domingo 3 de septiembre, Manuel Cano Madrazo, que era diputado y jefe político departamental, comunicó al superior jesuita las condiciones de la salida:

en la madrugada de mañana a las 4 en punto, se hallen dispuestos S. R. todos los P.P. novicios y legos de la misión, en el colegio Tridentino, en donde se hallarán las diligencias necesarias para su marcha al Puerto de San José y embarcarse en el vapor del 5 del corriente para Panamá,

y se les deseó "muy feliz viaje".

Medidas dilatorias fueron desechadas rápidamente y el 4 de septiembre, los 72 jesuitas partieron para el puerto de San José, en el Pacífico. Curiosamente, en el barco de bandera norteamericana El Salvador que los condujo a Panamá, iban el depuesto expresidente Cerna y Delfino Sánchez "joven quetzalteco de muy mala catadura" —al decir de Pérez— enviado por Barrios a los Estados Unidos a comprar armamento bélico.

García Granados, un día después explica las razones de su decisión. Recordó que cuando en 1851 la Asamblea decretó la admisión de la Compañía de Jesús, él se había opuesto "persuadido como estaba y estoy de que su influjo preponderante es incompatible con la libertad, y de que más tarde o más temprano, sería causa de agitación y tal vez de una guerra civil". Confiesa que después del triunfo de la revolución no creyó conveniente tomar ninguna medida contra ella en espera de que los ánimos se calmasen, pero —acusa claramente a Barrios y los radicales— "plumas más apasionadas que prudentes, comenzaron a ajitar los ánimos y los sucesos de Quetzaltenango vinieron a aumentar la exaltación". En su característica busca del equilibrio dice que el partido conser-

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Que Pérez no la consideraba improbable y cuyo fracaso atribuye a un vicio de liderazgo y precaución por la seguridad de los jesuitas en la capital *Op. cit.*, p. 183

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> La revolución y sus promesas... Op. cit., p. 7.

vador empezó a conspirar desde el departamento de Santa Rosa utilizando la calumnia tradicional de que el gobierno "había resuelto la expulsión de todas las comunidades religiosas, la del Sr. Arzobispo y otras medidas que ni han estado ni estarán en la mente del actual gobierno", que los jesuitas habían hecho el juego a dicha conspiración que "trató de llenar de sangre la capital el lo. de septiembre", y en consecuencia cumpliendo con su primer deber de conservar la paz y persuadido de que

esto era imposible mientras existiesen los PP. de la Compañía de Jesús en Guatemala, dispuso su salida, no de una manera violenta, como se ha hecho en otras partes, sino avisándoles con algunos días de anticipación para que preparasen su marcha, proporcionándoles diligencias que los condujesen al puerto de San José, y pagándoles el pasaje hasta Panamá.

Concluía reiterando el punto de vista oficial que el ataque a los jesuitas no constituía ningún ataque a la religión:

Compatriotas: Bien sabéis que no acostumbro la mentira. Pues bien yo os aseguro, que ni abrigo, ni he abrazado la menor idea de atacar ni á la relijión ni a ninguno de sus Ministros. Pero también comprenderéis que tengo no sólo el derecho sino el deber de conservar la paz pública. Hasta hoy he sido tolerante: Dios quiera, que en cumplimiento de mi obligación, no tenga que usar de severidad, porque os confieso, que ambiciono más el renombre de clemente, que el de justiciero.<sup>43</sup>

El día siguiente Barrios, desde Quetzaltenango, defiende la posición gubernamental. Afirma que personas interesadas han hecho creer que el gobierno "... pretende destruir la religión sagrada de nuestros padres, que todos los guatemaltecos defenderemos con ardor, cuando ella se vea verdaderamente atacada". Acusa a los opositores haber

tomado por pretesto la expulsión de los padres de la Compañía de Jesús, y estos mismos han dividido e instigado á los hermanos contra los hermanos, porque en vez de verdadera religión, esos hombres tienen solamente egoismo y porque expulsos de casi todo el mundo católico que más de una vez han ensangrentado, quieren a toda costa permanecer en Guatemala, para ponernos como han puesto varios países de la América Española.

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> «El Presidente Provisorio de la República de Guatemala, a sus habitantes, Guatemala, 5 de septiembre de 1871», Hoja suelta.

Y formula una acusación típica liberal:

126

Hombres que no tienen patria (ellos lo dicen) no pueden ser más que nocivos, porque los hombres que no tienen patria, carecen del más bello blasón de la humanidad; hombres que no tienen familia y que dicen haber renunciado a los beneficios de la sociedad, deben ser escluidos de nuestro seno, porque nada les importa que nos matemos, nada les importa el duelo de cien y más familias. Más bien que ministros de Dios debieran llamarse teas de discordia. El verdadero sacerdote de la religión del Crucificado, siempre nos dirá: Amaos los unos a los otros; pero estos nos dicen: Odiad al que no nos quiere, y no reparéis en los medios de conservarnos.<sup>44</sup>

La pugna de liberales moderados y radicales, aflora cada vez más. García Granados insiste en su adhesión "a la religión que hemos heredado de nuestros padres" y en su posición moderada, llamando a la paz a los insurrectos conservadores 45 y los radicales por medio de uno de sus grupos de presión, acusan ya abiertamente al presidente en términos poco comedidos:

la generosidad con que habeis tratado á los enemigos natos del pueblo es quizá la principal causa de los males que la afligen actualmente. Considerad, ciudadano Presidente, que esa clemencia que habéis empleado, si bien es una gran virtud y una brillante cualidad en un particular, en un funcionario público, es a veces sino un delito una inmensa falta; puesto que ella alienta y provoca la comisión de los crímenes, como desgraciadamente nos consta y está sucediendo.<sup>46</sup>

Dentro del propio gobierno, el ala fuerte parece tomar fuerza aprovechando el conflicto religioso. El ministro de Gobernación acusa directamente al arzobispo de fomentar la rebelión y no tomar las medidas necesarias dentro de sus atribuciones para detenerla acusándolo de falta de veracidad y de imparcialidad que debían esperarse "de su elevado carácter y reconocida ilustración" y que su "retraímiento y su obstinación de no actuar son una muestra del exaltado espíritu de partido del Arzobispo y del olvido de sus deberes de Sacerdote". Y la jerarquía contra-acusa veladamente al régimen de la campaña contra la iglesia:

DR © 1982. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México

<sup>&</sup>quot; J. Rufino Barrios, Compatriotas y Compañeros de armas, Quetzaltenango, 6 de septiembre de 1871, Guatemala: Imprenta de la paz, 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> «El Presidente Provisorio de la República a los habitantes del Departamento de Santa Rosa, 13 de septiembre de 1871», Hoja suelta.

<sup>46 «</sup>Mensaje al pueblo de la Junta Patriótica de Amatitlán, 29 de septiembre de 1871», en Documentos sobre la expulsión... Op. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> «Oficio del Ministro de Gobernación al Gobernador del arzobispado en re-

Ignoro Sr. Ministro, si fue esta sola la causa que impulsó los pueblos á la rebelión (se refiere a la expulsión de los jesuitas) o si ellos además creyeron que el Gobierno pensaba destruir la religión por completo. Lo que sí consta es que se han publicado en los periódicos especies contrarias a la existencia de las otras Comunidades, en un lenguaje tan descomedido que naturalmente debían alarmar á las personas qe, conservan en su corazón los principios religiosos. Y no es esto decir que el Gobierno debiera cargar con la responsabilidad de esas publicaciones, sino qe, la coincidencia de ellas, con el ataque á los Padres Jesuitas, y su libre circulación sin medida alguna represiva, daba en el ánimo de los pueblos, motivos bastantes para concebir justos temores.<sup>48</sup>

El centro de gravedad del poder se desplazaba de uno de los polos al otro. El mismo día que García Granados aprobaba el decreto por el cual se promovía a Barrios al cargo de teniente general del ejército como premio por la "conclusión de la guerra civil y la pacificación de los pueblos", ese mismo día -17 de octubre- el presidente provisorio dicta el decreto Núm. 23, en virtud del cual se expatría al arzobispo de la República, ordenando su embarque en el próximo "vapor que vá a Panamá", y prohibiéndole el regreso sin previo permiso del gobierno.<sup>49</sup> Las razones aducidas, son que Piñol y Aycinena estaba complicado en los movimientos insurreccionales, que se había negado a destituir a los curas que trabajan en favor de la sedición; que se había negado a publicar una pastoral "que tuviera por objeto desvanecer las calumnias que con miras sediciosas se han esparcido en algunos pueblos, imputando al Gobierno el proyecto de destruir la religión" y que había dirigido al gobierno comunicaciones amenazantes con el fin de provocar un rompimiento que sirviese de pretexto para la continuación de la guerra civil, imputaciones que el arzobispo rechazó más

lación a la expulsión de los jesuitas, 12 de octubre de 1871», A. G. de C. A., Doc. n. c. García Granados había de nuevo interpuesto su terceria conciliadora, solicitando sin éxito, que el Arzobispo emitiera una Pastoral: «Una palabra mía dirigida a mi grey en tales circunstancias (lo que no se ha hecho anteriormente es casos análogos) no había podido proferirse sin tocar el origen de esa cuestión: me habría obligado a constituirme hombre de partido haciendome perder la imparcialidad propia de un pastor que ama y debe amar a todas sus ovejas», «Oficio del Arzobispo al Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, octubre 2 de 1871», Doc. n. c.

<sup>48</sup> «Oficio del Arzobispo de Guatemala al Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, octubre 17 de 1871», *Idem.*, Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Recopilación de las leyes emitidas por el gobierno de la republica de Guatemala, desde el 3 de junio de 1871, en que el Ejercicio Libertador, al mando de los Generales don Miguel García Granados y don J. Rufino Barrios, desconoció la administración de don Vicente Cerna. (Guatemala: 1874). T. I., pp. 24-25.

tarde.<sup>50</sup> A las ocho de la noche, el mismo día, se le comunicó la nota oficial intimándolo al viaje y previniéndole que el día siguiente a las cuatro de la mañana debería tomar el carruaje que el gobierno pondría a su disposición, todas medidas que se cumplieron con escrupulosidad. La guerra de pluma continúa. Los volantes de los primeros meses del 72, suben de tono. El gobierno, en marzo, insiste en su temática casi obsesiva de indicar que "los individuos que lo componen honran y veneran la relijión" y que creen que "las instituciones liberales son hijas del espíritu del cristianismo", <sup>51</sup> pero el grupo barrista eleva la temperatura de sus ataques, a lo que responde Espinoza excomulgando a los que leen el *Malacate*, *La Guasa* y "cuantas publicaciones se hayan hecho ó se hagan en lo adelante en el mismo sentido contrario a la religión y a la moral cristiana". <sup>52</sup>

Al declararse la guerra a Honduras —y con el pretexto de la necesidad de tomar el mando militar— García Granados nombra predente interino a Barrios "delegándole las amplias facultades de que se halla investido". 53 Este fue un rudo golpe para las autoridades eclesiásticas, —y para los moderados— porque el nuevo presidente, haciendo gala de su energía que ya era conocida en Quetzaltenango legisla firmemente en sentido liberal. Extingue la comunidad de la Compañía de Jesús —cuya expulsión había quedado como una situación de hecho— (decreto 59), extingue la comunidad de San Felipe Neri y nacionaliza sus bienes (decreto 61); reparte tierras entre los campesinos; extingue todas las comunidades religiosas y nacionaliza sus bienes (decreto 64).

Los términos del conflicto están ya firmemente establecidos. Espinoza, característico y tenaz, protesta reiterada e inútilmente ante las autoridades "declinando toda responsabilidad que pudiera resultarle en quien haya lugar". Desesperado, su gestión es impresionante. En oficio al ministro de Gobernación del 10. de abril,

- carta de Bernardo..., Op. cit.. «Se quería que yo expidiese una pastoral declarando que la expulsión de los PP. de la Compañía de Jesús no era un ataque a la Religión, que no obstante esa injusticia, debían esperar del Gobierno la más amplia protección a la Religión y á la Iglesia; y que ni aquella ni esta debían darse por ofendidas del ultraje inferido á sus dignos Ministros...».
- a «Ĉircular del Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos al jefe Político de Guatemala, marzo 7 de 1872», Idem., A. G. de C. A. Doc. n. c.
- os el Doctor Francisco Apolinatio Espinosa y Palacios, chantre de esta santa Iglesia metropolitana; por el ilustrísimo señor arzobispo doctor don Bernardo Piñol y Aycinena, Provisor, Vicario General y Gobernador del Arzobispado: al venerable Clero y demás fieles de la Diócesis, *Idem.*, Doc. n. c.
- ss Recopilación... Op. cit. En ella deben consultarse todos los decretos emitidos por Barrios en sus presidencias interinas.
- <sup>56</sup> Protestas que la autoridad eclesiástica ha dirigido al Gobierno provisorio, con motivo de los decretos 59, 61 y 64, rubricados por Francisco A. Espinosa Gobernador del Arzobispado, (Guatemala: imprenta de Abraham F. Padilla, calle de Sta Teresa, 1872).

recoge la prevención del gobierno para que se suprima el abuso de algunos curas "que en sus predicaciones se inmiscuyen en asuntos políticos concitando al pueblo a la rebelión..." indicándole que la propaganda subversiva continúa y en prueba de ello le envía acusación contra el padre don Raymundo Fourcade "a quien el Sr. Presidente espera se imponga por el Tribunal Ecco. la pena que corresponde, previo el procedimiento". Espinoza afirma que se instruirá causa contra el denunciado, que se prevendrá a los curas que se limiten como el gobierno pide, a cumplir "con su deber, guardando el justo medio que exige su Ministerio absteniéndose a tocar cuestiones meramente políticas y limitándose a denunciar y combatir los errores y los vicios, como lo previene el Evangelio", pero sí desearía —dice el final— que el gobierno sirviese también por su parte "dictar medidas represivas de los abusos de la prensa en materia de religión, abusos que causando grande escándalo ponen en peligro el orden público..."55 El lo. de junio, protesta porque llegaron a sus manos los decretos 59 y 61 "expedidos por el Gobierno Provisorio, q. sin comunicárseme oficialmente, circulan ya impresos" y notando que en ellos se extinguen dos comunidades religiosas y se declaran nacionales sus bienes; protesta "de la manera más solemne y terminante contra dichos decretos... todo con arreglo a derecho y especialmente á lo ordenado por Sto. Concilio de Trento".58 Implacable, el 8 de junio, insiste que "en cumplimiento de los sagrados deberes de mi cargo y de acuerdo con el Venerable Cabildo Ecco." protesta contra el decreto de 7 de Junio, Núm. 64, extinguiendo las comunidades religiosas y contra "las doctrinas falsas y anticatólicas que se le dan por fundamento". Es doloroso —dice— que

una nación que se ha distinguido siempre por su catolicismo, desconoce hasta ese punto los verdaderos sentimientos de los pueblos que gobierna: es sorprendente que después de tantas promesas de respeto a la Iglesia y a sus instituciones, se realicen semejantes hechos . .; la iglesia . . no consiente, no puede, no debe consentir jamás ni en la proclamación de tales principios ni en la ruina de sus más caras instituciones y mucho menos en el desconocimiento de todos sus derechos.<sup>57</sup>

<sup>∞ «</sup>Oficio del Gobernador del Arzobispado, Francisco A. Espinoza, al Ministro de Gobernación de lo. de abril de 1872», A. G. de C. A. Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> «Oficio de Francisco A. Espinoza al Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, lo. de junio de 1872», Idem. Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> «Oficio de Francisco A. Espinoza al Ministro encargado de negocios eclesiásticos, 8 de junio de 1872», Idem., Doc. n. c. Vid. La conducta del señor Espinoza, Provisor de la Diócesis de Guatemala. Por unos amigos del orden. (Guatemala: s. e., 1873).

Sorprende el tono enérgico con que los representantes de la jerarquía, se dirigen al gobierno. La dictadura, solamente se apunta, a pesar de las medidas radicales que se comienza a tomar. Barrios responde con una energía también en tono mayor, advirtiendo que

los decretos no se tomen como armas de partido por los desafectos al régimen, porque si tal cosa sucede, para los religiosos que se muestren instigadores habrá extrañamiento en vez de exclaustración y a los que opongan resistencia a la ley, tened entendido, compatriotas, que tengo la suficiente fuerza y enerjía, para reprimirlos y aplicarles severas penas.<sup>58</sup>

Y la forma en que cumplimentó lo decidido no dejaba lugar a dudas:

Barrios, pues consideró indispensable que el decreto fuera ejecutado acto continuo, por cuyo motivo la clerecía dispuso oponerse por todos los medios posibles, tratando de soliviantar al populacho, al que azuzaba astutamente para que hiciera una ruidosa manifestación pública amenazante, creyendo así intimidar a Barrios; pero ya él estaba resuelto a obrar con energía, habiendo tenido cuidado de disponer que las tropas de las guarniciones ocuparan los lugares estratégicos de la ciudad, a efecto de no dejarse sorprender. Permaneció sonriente y tranquilo en el balcón de la casa que habitaba —hoy edificio de la Empresa de Electricidad— en los precisos momentos en que se cumplían sus drásticas órdenes. Los militares tomaron posición de los monasterios y de todo cuanto se relacionaba con ellos, al salir del país los monjes que no aceptaron someterse voluntariamente a lo mandado.<sup>50</sup>

#### D. CONFLICTO DE LÍDERES Y TENDENCIAS DENTRO DE LA ASAMBLEA

# 1. El estilo de García Granados. Los conservadores y oportunistas

El presidente provisorio llega al gobierno en busca de un consenso general tratando de organizar un sistema "liberal conservador" según sus propias palabras. Los mismos hombres del régimen caído y "liberales" de nuevo cuño se acercan al aparato burocrático tomando posiciones. Don José Benito Vasconcelos, secretario de la

<sup>&</sup>lt;sup>88</sup> «Manifiesto del General J. Rufino Barrios, 7 de julio de 1872», *Boletin*, T. I, Núm. 55, 14 de junio de 1872. Más tarde el conflicto casi se vuelve personal entre los dos dirigentes. Barrios, desde el Oriente en la campaña pacificadora, le pide a Espinoza que renuncie y después se le extraña del país.

<sup>50</sup> Casimiro Rubio, Barrios a través de la historia (Guatemala: 1953), p. 157.

última Cámara de Representantes, asamblea legislativa de Carrera se convierte en primer secretario de la Asamblea Constituvente de García Granados, 60 y varios prominentes hombres de la administración derrocada integran el gabinete del nuevo presidente que al decir de Montúfar "con esos antecedentes no podía inspirar confianza al partido liberal".61 El provisorio se dolía de un mal endémico nacional, el oportunismo político. Cuando llama a Montúfar al gabinete, se lamenta de la "penuria que tenemos de hombres, porque la dictadura brutal de 32 años ha acabado con las inteligencias y embrutecido el país: los pocos que aún quedan están más o menos envilecidos, porque una dictadura tiránica todo lo envilece",62 y el Ministro Samayoa -por lo demás funcionario del antiguo régimen también— se queja de la avalancha de solicitudes para puestos públicos de pretendidos liberales que "no son más que los esbirros de Cerna y Carrera y que después de haber sido lobos aparecen hoi con piel de oveja y alegando méritos y servicios que no tienen".63

Sin embargo, García Granados, decide adoptar una posición conciliadora en extremo. Ya en su proclama del 8 de mayo, anuncia que respetará "a los enemigos leales a quienes tal vez un exceso de delicadeza obliga a permanecer al servicio de un gobierno que en el fondo del corazón detestan", y es este el tono constante de sus meses de gobierno. Terminado el combate, decía una hoja anónima, la revolución se presenta "benigna, humanitaria e indulgente hasta la generosidad".64 Y al cumplirse el primer año de su gobierno "varios guatemaltecos" en una amplia exposición en que hacían el balance de la administración se dolían de que del gobierno "deserten personas y de las que menos se esperaba", lo que atribuyen a que García Granados "no ha perseguido con saña vengadora a los enemigos del régimen caído, sino se ha dedicado a reconstruir el país".65 Este carácter pacífico en extremo es reconocido hasta por los ministros de Estados Unidos y sobre todo el de Francia, confesos defensores del régimen conservador derrocado. 66

<sup>&</sup>lt;sup>∞</sup> «Actas de elección de diputados. Asamblea constituyente 1872», A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> Memorias... Op. cit., p. 169.

<sup>62</sup> Carta de Miguel García Granados a Lorenzo Montúfar a San José de Costa Rica, de fecha 8 de julio de 1871.

<sup>63</sup> La Guasa, Vol. I Núm. 15, 27 de enero de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> El pasado, el presente y el porvenir, por unos guatemaltecos, Agosto 1o. de 1871.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> Administración provisoria del C. Jeneral Miguel García Granados, por varios Guatemaltecos (Guatemala: Imprenta El Crepúsculo, Calle de Jocotenango, julio 20 de 1872).

on «Circular dirigida a S. E. el señor Ministro residente de los Estados Unidos de América a los señores Encargados de Negocios y Consules jenerales de Francia y de Italia», «Notas de Silas Hudson y J. Tallien de Cabarrús al Subsecretario de

Los conservadores no pierden la esperanza de obtener ventajas de esta situación. Fortalecen desde fuera del gobierno a García Granados como instrumento para impedir el fortalecimiento del poder de Barrios. Desde los días de la campaña militar, parece que alentaron la discordia,<sup>67</sup> y al integrarse el gobierno acudieron presurosos e incluso se aprovecharon de su prestigio a sus espaldas, para recomendarse como candidatos a diputados a la Asamblea Constituyente por algunos distritos.<sup>68</sup> Un periodista hondureño se dolía de que "Don Rufino hace de Granados lo que se le antoja" y esperanzado exclamaba:

siquiera haya probabilidades de que éste último, más sensato, aunque un tanto hipócrita, se apoyara al fin en el partido conservador, para excluir a su inevitable colega de la Presidencia impartibus que ejerce en su autonomía de los Altos. 69

# 2. Barrios y los liberales radicales

Al rechazar el ministerio de la Guerra, Barrios se refugia en los Altos, gobernando con mano fuerte y con un estilo totalmente diverso al presidente: "Aquí nadie se mueve, porque saben que con el Jeneral Barrios no se juega".<sup>70</sup>

Y sus parciales comienzan a subrayar su mejor calidad de liderazgo iniciando los ataques contra el presidente provisorio. Andrés Téllez —incondicional de Barrios— en El Malacate, trata con falta de respeto a García Granados y en un claro lenguaje:

Relaciones don Luis Batres con fechas 2 de agosto y 28 de julio de 1871», Boletin, T. I, Núm. 6, agosto 19 de 1871.

- en El viernes 16 de junio recibe García Granados dos comunicaciones del Presidente Cerna: la una dirigida a él, en que le dice «haber recibido su comisionado de la Antigua, quedar celebrado el convenio con él y falta únicamente que por su cuenta entregue la cabeza de Barrios... El Presidente Granados advirtiese la mira que en ello se lleva (sic) de introducirle en la división, se rió y a su ejemplo se rieron los demás...», «Efemérides de la campaña militar, junio lo. del año de gracia de 1871» A. G. de C. A., Doc. n. c.
- \*\* La Guasa, Vol. I, Núm. 15, 26 de encro de 1872, «quieren figurar aún en las elecciones llamándose en sus cartas que han escrito ha (sic) este respecto á algunas personas de los Departamentos de los Altos los candidatos para cada uno de ellos designados por el Sr. Presidente Provisorio, lo que me parece no tener nada de verdad...».
  - <sup>60</sup> La Patria, Núm. 6, 19 de marzo de 1872, Comayagua, Honduras.
- Tel Crepúsculo, T. I. Núm. 61, 25 de septiembre de 1872. El General Barrios ha demostrado claramente con su actividad, su tino y enerjía, que posee por una gracia de la Providencia, el don de mando, cualidad con que á muy raros hombres ha favorecido Dios sobre la tierra», Unico candidato posible para la Presidencia de la República de Guatemala, el Ciudadano José (sic) Rufino Barrios, unos patriotas (Guatemala: Imprenta El Comercio, abril 12 de 1873).

DR © 1982. Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México

Quisiéramos que nuestro primer Magistrado, hombre ilustrado, de sólidos principios i de esperiencia, hiciera a un lado sus afecciones, su compación i todo lo que influye en él para condolerse de los hombres que han pertenecido al partido retrógrado, i emplease en la administración nuevos elementos, hombres verdaderamente liberales que gustosos trabajen i se sacrifiquen por nuestra causa. De otro modo, la sangre derramada en los combates, nuestros sufrimientos i penalidades, serían de todo punto inútiles.<sup>71</sup>

En los meses que quedan del 71, la pugna se acrecienta. Del cuerpo de redacción de *La República*, efimera publicación que aglutinaba un amplio espector liberal, se separan Ramírez, Lemus, Soto, Rosa y González, por no estar de acuerdo con la línea del periódico que apoya "la política moderada, patriótica y justa del Presidente Provisorio",<sup>72</sup> a quien ya "se habla de abandonar".<sup>73</sup> Y hasta donde había llegado al fin del año la situación, nos lo explica la actitud de Fernández Durán, el mismo jefe político de Huehuetenango que recelaba de la autoridad de Barrios, y que ahora cambia de partido, abandonando al presidente al decir que

el hombre del día, el hombre de las circunstancias, el apoyo del partido liberal i el terror de los serviles es nuestro caudillo de la libertad el Benemérito i esclarecido Teniente General Ciudadano José (sic) Rufino Barrios quien un poco más tarde será el Jefe de la Nación por aclamación unánime de ésta,<sup>74</sup>

intervención que es respondida por Barrios, hábilmente, subrayando las buenas relaciones que lo unen con el presidente, pero sin negar la posibilidad de la sucesión.<sup>75</sup> Los conservadores se manifestaban por su parte "cansados de oir decir que el Presidente tiene demasiada lenidad, que pasa de bondadoso, y que esto es un defecto en un gobernante...".<sup>76</sup>

- " «Reorganización del país», El Malacate, Serie I. Núm. 3, jueves 24 de agosto de 1871. «Veremos que hace papá Miguel con tanto jesuíta», decían en un tono festivo e irreverente, el 22 de agosto.
  - <sup>72</sup> La República, Año 1, Núm. 1, 1871.
- <sup>73</sup> Joaquín García Granados y Luis Batres, al público (Guatemala: Imprenta de La Paz, 3 de julio de 1871).
- <sup>74</sup> «Pequeñas observaciones» *La Guasa*, Vol. 1, Núm. 15, 27 de enero de 1872. En *El Malacate*, del 30 de diciembre se proclama la candidatura presidencial de Barrios.
- <sup>75</sup> «Carta del Ciudadano Teniente Jeneral J. Rufino Barrios, Quetzaltenango, diciembre 31 de 1871», *El Centroamericano*, Año 1, Serie 1, Núm. 8, 22 de enero de 1872.
- <sup>76</sup> El segundo papel firmado por don Ramón Murga (Guatemala: Imprenta de La Paz, 7 de diciembre de 1871).

#### JORGE MARIO GARCÍA LAGUARDIA

Sospechosa es la insistencia en afirmar las buenas relaciones entre los dos líderes. Y revelador el aprovechamiento de la ocasión para sugerir el futuro presidencial de Barrios.<sup>77</sup> Corrieron rumores sobre un levantamiento de los Altos contra el gobierno central<sup>78</sup> Rosa y Soto, de los mejores radicales, se retiraron del gobierno, dimitiendo de los ministerios de Hacienda y del Interior, porque consideraron que "había pasado el período del Gobierno Provisorio" <sup>79</sup> y se consideraba tan obvio el distanciamiento que un aventurero extranjero se atrevió a escribir a Barrios proponiéndole hacer la revolución contra el gobierno con armas traídas de Chiapas e incluso pasó a Quetzaltenango para hablar con Barrios, que rechaza la oferta, pero trata sospechosamente sin ningún rigor al sedicioso "haciéndolo salir en el término de tres horas de aquella ciudad".<sup>80</sup> Ofertas como ésta, parece que fueron reiteradamente rechazadas.<sup>81</sup>

Sintiendo inminente la ruptura, Barrios envió a Delfino Sánchez a los Estados Unidos a comprar armamento, abriendo una suscripción popular para comprar 100 fusiles remington para ser usados en la zona bajo su control, 82 y cuando a fines del 72 en el clímax del conflicto, se traslada a la capital, se aloja en el cuartel militar de San José con parte de su ejército, y el tono del gobierno cambia por completo, lo que se hace sentir inmediatamente. Los rumores más diversos corren por la ciudad, y el grupo radical anuncia el principio de su triunfo:

hasta aquí el gobierno ha seguido enteramente el principio de suaviter in modo i de la benevolencia; pero como no se ha conseguido el fin que se proponía, que era el de aplacar a sus enemigos, no podemos menos de creer que con la aplicación del principio de fortiter in re en los casos que parezcan requerirlo, se logrará el afianzamiento de la paz i del órden, sin cuyas bases no es posible hacer efectivas las garantías de la verdadera libertad, ni encaminar al país por la senda del progreso.<sup>83</sup>

Tel pueblo sabrá corresponder «a sus esfuerzos i su nombre ocupando un lugar distinguido en la historia será respetado i bendecido por las generaciones futuras», La Guasa, Vol. 1, Núm. 15, 27 de enero de 1872. Al propio Mariscal Zavala se le acusa de escribir un panfleto anónimo agitando la discordia entre «el Gbno. Provisorio i el General José Rufino Barrios», Idem., Núm. 14, 25 de Enero de 1872.

<sup>78</sup> Alcance al Núm. 61 del Boletín, julio 24 de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>79</sup> El Centroamericano, Año 1, Serie 2, Núm. 14, 28 de agosto de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>80</sup> «Expediente sobre el destierro del Dr. Mordaunt por perturbar el orden público, noviembre de 1871», A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> El Republicano, Serie 1, Núm. 7, Guatemala, 12 de junio de 1873.

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> «Tiene a su disposición decididos i bien armados i por último, puntos militares casi inaccesibles (sic) como los hai aquí en los Altos», *El Crepúsculo*, T. I, Núm. 51, 21 de agosto de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Idem., T. II, Núm. 88, 28 de diciembre de 1872.

# 3. Los líderes y la constituyente. Las tendencias en la asamblea

Al decidirse por la convocatoria a la asamblea constituyente todos los grupos volvieron la vista a ella. Los barristas de El Malacate indican que "son muchos los partidos que pululan en la capital y muchas personas que sirvieron o no en el derrocamiento de la Admon. Pasada, trabajan i fijan sus miradas en la convocatoria de la A. C., temiéndola unos y deseándola otros".84 Este grupo, en un principio está por la convocatoria, y por el fin inmediato del gobierno provisorio, indudablemente con la mira de adueñarse del poder nacional bajo la jefatura de Barrios. Acusan a García Granados de retardar la convocatoria sin razones, recordándole su calidad de provisional y la necesidad de organizar definitivamente al país bajo principios liberales y hacen un llamamiento a la unión de los partidos liberales de la capital para evitar el surgimiento del servilismo que "usará muchos medios para triunfar en las elecciones", anunciando que "habrá luchas mui borrascosas, i que los partidos se encarnizarán disputandose el poder".85

En la prensa se denunció que elementos conservadores del antiguo régimen utilizaban el nombre del presidente provisorio para avalar sus candidaturas en los departamentos <sup>86</sup> y el insurrecto Enrique Palacios reconoció claramente que se "trabajaba por moderar pacíficamente la situación... en espera de poder llevar a una Asamblea Constituyente, la defensa de los sagrados derechos del país".<sup>87</sup>

La posición de los liberales, es obvia. Los grupos que se aglutinan alrededor del nuevo régimen tratan de influenciar todos los órganos de gobierno. Es revelador que la gran mayoría de los nuevos jefes políticos departamentales recién nombrados, resulten electos diputados a la Asamblea y que los distintos grupos y personas presionen por su designación. El grupo barrista del *Centroameri*cano se muestra especialmente activo en este aspecto.

En la Asamblea se reflejan estas tendencias. Zeceña nos dice que a principios de 1871, "podían deslindarse en Guatemala varios partidos políticos malamente organizados: el conservador, el ultramontano, el radical y el liberal' 88 y que el conservador puro del año 1821, se perdió al caer en brazos de Carrera. Así, al triunfo de la revolución, frente a los conservadores o serviles caídos no que-

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> «Necesidad de la constituyente», *El Malacate*, 2a. Época, Núm. 26, San Marcos, noviembre 4 de 1871.

ss Idem., ...lo que queremos es esta República (bajo el sentido de liberalismo i democracia) i no el gobierno Provisorio, que en cuanto más se va envejeciendo, más se va pareciendo á una Dictadura.

<sup>86</sup> La Guasa, Vol. 1, Núm. 15, de enero de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Proclama de los habitantes de la República de Guatemala (En del destierro: s. e., 14 de abril de 1873).

<sup>88</sup> Mariano Zeceña, La revolución de 1871 y sus caudillos (Guatemala: 1898), . 36.

daba más que el grupo liberal escindido en dos facciones típicas: la moderada que había encabezado García Granados y la radical que emergía poderosamente alrededor del liderazgo de Barrios.

Se ha apuntado ya, cómo el grupo de García Granados, que había hecho una oposición integrada dentro del régimen conservador, estaba compuesto por elementos de clase alta y de posiciones muy moderadas con ambiciones burocráticas, que no tenían organización propia partidista y que carecían de una definición doctrinaria. En el lenguaje coloquial se les llamaba como los opositores, término bastante significativo. Su líder, se vanagloriaba de esa posición conciliadora y quería para Guatemala un régimen político semejante al de Chile, es decir, "una República aristocrática, dirigida por únicamente los más aptos". 80 Grupos y personas que no se habían comprometido demasiado con el régimen, encontraron lugar bajo el alero protector del nuevo presidente, y se integraron al nuevo sistema en su extremo derecho.

Pero el grupo radical, se percata, del peligro que esto significa y se acerca cada vez más a Barrios, a quien encuentra extremadamente sensible. Si en un primer momento todos piensan —de acuerdo con sus peculiares propósitos— en la asamblea constituyente, durante el año 72, sus posiciones se modifican. Los "liberales conservadores", se apasionan con el trabajo legislativo impulsando contra marea los trabajos de la asamblea, en tanto que los radicales se desencantan de este procedimiento —arma de dos filos— que concedía mucha participación a los conservadores.

El propio J. Rufino Barrios llama la atención sobre el peligro de la división del grupo liberal, de repetir el espectáculo suicida que "presenciamos el año de cuarenta i ocho", 90 y anuncia la rigidez de su posición. Y durante su primera presidencia interina, un espontáneo defensor suyo en el Boletín —aunque inserto en la sección "No oficial"— sugiere por vez primera la disolución de la constituyente:

no es, en efecto, cuando un país está empeñado en una lucha de defensa de su reposo y de sus instituciones, la época más propicia para emprender trabajos que requieren calma y ciertos elementos; no es cuando pesa sobre la República la enorme deuda que se encontró el Gobierno Provisorio y cuando el tesoro

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> Jorge García Granados, Evolución sociológica de Guatemala (Guatemala: 1927), pp. 51 y siguientes, quien además hace una interpretación racial del conflicto: Barrios—mestizo— trata de destruir al grupo criollo—García Granados— que hasta entonces había detentado el poder. En el mismo sentido el curioso libro II Guatemala, del italiano Tommaso Caivano (Firenze: Bernardo Seeber Librario Editore: Vía Tornabouni, 1896).

<sup>&</sup>lt;sup>90</sup> El Centroamericano, Año 1, Serie 1, Núm. 8, 22 de enero de 1872. Ver también Montúfar, Memorias...

nacional aún no está arreglado, el tiempo oportuno para acometer empresas dispendiosas.<sup>91</sup>

En la asamblea se enfrentan los grupos conservador y liberal moderado con el grupo liberal radical. Rosa, en elogio de Arcadio Estrada, al momento de su muerte, expresaba la diferencia de temperamento que hacía dividirse a los dos grupos liberales:

Qué de veces —decía— á los amigos íntimos de Estrada nos preocupaban hondamente sus dudas, sus vacilaciones, sin podernos dar una esplicación satisfactoria acerca de ellas! Qué de veces decíamos: ¿por qué el hombre radical, el pensador más avanzado vacila, al tratarse de poner en planta la reforma que él mismo ha reconocido siempre, como antecedente necesario para obtener el triunfo de las ideas progresistas que se profesa? 92

De la documentación trabajada, podemos inferir, que controlada en un principio la asamblea por el grupo moderado, se dedica afanosamente a elaborar un proyecto constitucional, de típicas decisiones conservadoras. Aunque no hay evidencias, se puede inferir por muchos indicadores, que el grupo radical, presiona a muchos diputados conservadores a efecto de que abandonen la asamblea, para ser sustituidos por sus parciales, lo que efectivamente sucede y cuando el primer proyecto se presenta en septiembre es rechazado, sin siquiera entrar a discutirlo. 94

El grupo radical toma el control, lo que se hace evidente, hasta con un cambio sorpresivo de mesa directiva. La diputación del General Barrios, que siendo comandante de los Altos, pueblos en

<sup>91</sup> Núm. 48, 19 de mayo de 1872.

<sup>&</sup>lt;sup>92</sup> Ramón Rosa, Semblanza. Arcadio Estrada (Guatemala: Imprenta de La Paz, 1874).

<sup>&</sup>lt;sup>98</sup> Vid. supra. Este proyecto sería del agrado de García Granados, si consideramos el apoyo indirecto a través de la prensa oficial y su optimismo en el proceso de reestructuración: ...por acá seguimos bien: la facción está casi deshecha; la comisión de constitución concluyó su proyecto y muy pronto comenzará a discutirse...» Carta a Lorenzo Montúfar a San José de Costa Rica, el 26 de octubre de 1872. Barrios por el contrario desconfía hasta el final de esa actividad: Francisco Anguiano cuenta que estando en Huehuetenango, en una visita de trabajo a finales del 72, recibió el primer proyecto de constitución; le pidió opinión sobre el mismo y al oír sus observaciones "...en la misma noche escribió a Guatemala», Víctor Miguel Díaz Bronces Patrios, Barrios ante la posteridad (Guatemala: 1935), pp. 649-650. José Mariano Micheo afirma que en la asamblea «se burlaron los patrióticos deseos» de Barrios, El Civismo, Núm. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> El Malacate, reaparece atacando virulentamente a la asamblea y pidiendo la renuncia de muchos diputados, Núm. 74. Vid. El Crepúsculo, Núm. 76, 16 de noviembre de 1872. En el Imparcial, se llama la atención, el 6 de septiembre, que Samayoa que «no había estado concurriendo a las sesiones de la Asamblea, asistió a la del 29 de agosto, i es probable que no falte a las demás...».

los que tiene "ciega fe" se hace elegir diputado por Zacapa, centro de la oposición reaccionaria, es reveladora. Y que él impulsaba la decisión más extrema, se prueba con su actitud reacia de integrarse a la asamblea.

La nueva comisión de radicales, propone un proyecto evidentemente liberal, en el que sus principios aparecen claramente delineados, y que perdurarán en todo el constitucionalismo liberal de finales del siglo xix y del xx. Pero no satisface naturalmente a todos los grupos. Ante un *impasse*, —casi definitivo— los radicales ceden en una posición intermedia, aceptando discutir la Enmienda de los 18, para ganar tiempo y decidir con más tranquilidad. Mientras tanto, la pugna de liderazgos se acentúa y llega a su clímax. El traslado de Barrios a la capital marca el final de la misma, siendo recibido con alborozo por sus parciales que lo necesitaban cerca en esa hora crítica. Un opositor da la siguiente versión del acontecimiento:

se hizo un bonito y regular proyecto de Constitución en sentido liberal cuyos lunares hubieran desaparecido en la discusión; se imprimió y empezó a examinarse. Pero llega J. Rufino, genio malo de aquel desgraciado país, que venía nombrado diputado; se hospeda en el Castillo de San José, porque no estaba satisfecho del amor del pueblo Guatemalteco, y se dirige con botas de camino y chilillo en la mano al congreso reunido, parodiando a Cromwell, aunque no conoce la historia de éste; amenaza en privado a los diputados por que en público no sabe hablar, los intimida, rompe el proyecto de constitución ... 95

La presencia de Barrios y su comunicación a la asamblea de que no se integrará a ella acusándola de que "no ha tratado ningún asunto de alta gravedad e interés" agudiza la desbandada y hiere la susceptibilidad de algunos diputados, como Tomás Moreno que presenta su dimisión el 3 de enero de 73 96 y don Antonio Cruz, que airado, afirma el 13 que "como el cargo es de voluntaria aceptación y a mí no me conviene continuar ejerciéndolo, hago formal renuncia".97

Después de aprobar esforzadamente 75 artículos del proyecto reformado por las enmiendas de los 18, los trabajos de la asamblea languidecieron. Nunca fue disuelta oficialmente y se extinguió sin pena ni gloria. Muchos fueron los factores que influyeron en ese

<sup>65</sup> Enrique Palacios, «Apuntamientos biográficos de J. Rufino Barrios», Revista conservadora del pensamiento centroamericano (1966). Vol. 15, Núm. 73, pp. 37-40. 86 «Renuncia de don Tomás Moreno, 3 de enero de 1873», A. G. de C. A., Doc.

<sup>&</sup>lt;sup>97</sup> «Renuncia a la asamblea del díputado Antonio Cruz. Régimen interior», Idem., Doc. n. c.

período convulso y trágico, para que así sucediera. La falta de estabilidad interna agravada con el levantamiento del oriente; el problema con la iglesia; las leyes de emergencia permanentes; la pugna de liderazgo entre Barrios y García Granados. Todo conspiraba contra el trabajo de un cuerpo constituyente, que necesitaba estabilidad y consenso.<sup>98</sup> La asamblea, explicaba años después Barrios, "no pudo llenar su alta misión, á causa del estado intranquilo de la República por la presencia de las facciones que hacían armas contra el Gobierno".<sup>99</sup>

# E. EL DESENLACE. RENUNCIA DE GARCÍA GRANADOS Y ELECCIÓN DE BARRIOS

La tensión llega a su punto límite a finales del año y se resuelve dramáticamente. Para sorpresa de todos, el 28 de diciembre, García Granados dimite ante la asamblea. Afirma que su intención "firmísima", era permanecer en la Presidencia "en tanto que contara con la opinión y el apoyo de los Jefes y Soldados que me ayudaron", pero que atento a la opinión pública cree "notar que una parte del público y de los Jefes que pelearon a mi lado, emiten la idea que sería conveniente á los intereses de la revolución, el que yo me separe del mando", y que por eso "ha determinado no permanecer más en el puesto, á que me elevaron los acontecimientos de la revolución". Y resolviendo la laguna de derecho que existía, expresaba que "aunque la Asamblea Constituyente carece de la competencia necesaria para nombrar la persona que me sustituya en el cargo que ejerzo, tengo á bien investirla, en virtud de las amplias facultades que me confiere la Acta de Patzicía, para que ese alto cuerpo proceda a elegir Presidente de la República". 100

Ese mismo día la asamblea conoce de la renuncia, con estupor, proponiendo Vasconcelos y Toruño que se declare en sesión permanente hasta que se conteste el mensaje. La comisión para

<sup>\*6</sup> Thomas Herrick formula dos suposiciones para explicar el fracaso: pensó la asamblea que con «un extremista en el poder» una Constitución moderada no sería aprobada o los diputados adoptaron una política de espera (wait-and-see) hasta que una mejor situación se presentara, hecho que no se dio, Constitutional development in Guatemala during the Barrios period 1871-85, Mss., y Jorge Skinner Klée se duele de que «la confrontación de hombres, que no de ideas, haya impedido y frustrado las labores de esta Asamblea», «La Asamblea constituyente de 1872», Estudios Sociales, Instituto de Ciencias políticas-sociales de la Universidad Rafael Landívar (1970), Núm. 2, p. 49.

<sup>&</sup>lt;sup>99</sup> Mensaje que el Presidente de la República de Guatemala General don Justo Rufino Barrios dirije a la Asamblea Nacional Constituyente instalada el 11 de septiembre de 1876 (Guatemala: Imprenta de El Progreso, 1876), p. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>200</sup> Comunicación a la Asamblea Constituyente de Miguel Garcia Granados, renunciando a la Presidencia (Guatemala: s. e., 28 de diciembre de 1872).

redactarlo se integra por Salazar, Estrada, Rosa, Mérida y Afre, y este último inútilmente trata de ser relevado del encargo, alegando que "siendo uno de los soldados que acompañaron al Sr. Presidente Provisorio en la revolución de 1871 y que triunfó felizmente el 29 de junio de dicho año, no se creía en la independencia necesaria para formar parte de la comisión". Diferido el conocimiento del dictamen para próxima sesión, se nombró una nueva comisión para que acudiera a "dar parte" a García Granados de lo acordado. Mérida, Fuentes y Baca que van a casa presidencial, informan al regresar presurosos, que el presidente agradece las molestias que la asamblea se ha tomado. La pena de todos se lee entre líneas de la fría redacción del acta de la sesión. 101

Los cabildeos de pasillo, se prolongaron probablemente, porque no al día siguiente, sino hasta el 30, la Comisión presenta su proyecto de respuesta, en el que con devoción por el presidente lastimado, se propone no admitirle "la dimisión", y manifestarle que estando

satisfecha de los dignos procederes del Señor Presidente Provisorio, le acuerda un voto de plena confianza, para que continúe rijiendo los destinos de la República, hasta que sea electa la persona que, con arreglo á la Constitución, debe ejercer el Poder Ejecutivo.<sup>102</sup>

Los diputados "sin escepción de uno sólo", aprobaron los puntos del dictamen y —cuidadosos— nombraron una nueva comisión —Estrada, Mérida, Gómez Carrillo, Martínez Sobral y Arévalo— para que pasaran a notificar al presidente de la decisión, a reserva de comunicarle después en un mensaje escrito, lo que hacen el 31. Se suspendió la sesión mientras se cumplía con lo ordenado, y al regresar la comisión informó que

el Sr. Presidente Provisorio había recomendado a la comisión, significase a la Asamblea el sentido de gratitud con que recibía la noticia del voto de plena confianza que éste alto cuerpo le había acordado y que el Sr. Presidente Provisorio dijo a la comisión que cuando reciba el mensaje comunicado, vendrá personalmente a la Asamblea a exponer su gratitud por el voto de plena confianza y a manifestar las causas que lo han impelido a renunciar a la presidencia.<sup>103</sup>

<sup>101 «</sup>Asamblea constituyente, Acta de la sesión Núm. 60, de 28 de diciembre de 1872, A. G. de C. A. Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> Contestación de la Asamblea nacional constituyente al mensaje del Sr. Presidente Provisorio de la República fecha 28 de diciembre (Guatemala: s. e., 31 de diciembre de 1872). La idea constitucional hace sus últimos escarceos.

<sup>1003 «</sup>Asamblea constituyente, Acta de la sesión Núm. 61 de 30 de diciembre de 1872», A. G. de C. A., Doc. n. c.

Con evidente nerviosismo el 2 y el 4 de enero, la asamblea se dedica a discutir burocráticamente y con desgano el proyecto constitucional, aprueba el mensaje al presidente y conoce de la visita que hará para agradecer el voto de confianza. 104 El 7, García Granados cumple con lo ofrecido y pronuncia un discurso que aclara definitivamente muchos puntos dudosos. Hace una interpretación auténtica del proceso pre-revolucionario, explicando que fue un opositor al régimen conservador, y que su oposición no fue facciosa sino legal, pero que el gobierno al desterrarlo le dio el derecho de utilizar la fuerza, por lo que con el firme propósito de hacer la revolución partió hacia México "a trabajar por que se le permitiese invadir el país por la frontera de Comitán y aunque el Gbno. de Méjico no se mostró hostil a la idea creía que por falta de elementos no podría realizar la empresa y que no sería fecunda sino en desastres"; que luego se dirigió a Comitán donde se encontraba un grupo de emigrados políticos y entre ellos J. Rufino Barrios a quien se había arruinado en sus intereses y por consiguiente no podía darle auxilios pecuniarios pero que pronto comprendió que Barrios podría prestar a la causa liberal grandes servicios por su abnegación, valor y patriotismo, que a pesar "de las órdenes del Gbno. de Méjico, la autoridad de Comitán ponía obstáculos a la empresa", pero que superados éstos se inició la fulgurante campaña que terminó en 52 días "después de ir de victoria en victoria". 105 Las dificultades mayores empezaron con el triunfo, porque "es arduo por demás reformar un país en todas sus ramas y que el papel de reformador ha sido desgraciado y muchos hombres grandes en él han escollado". Los primeros problemas se presentaron cuando la paz se vio perturbada por la sublevación de oriente y la de capital del lo. de septiembre. Pero el problema mayor al que se había avocado estaba constituido por el surgimiento de cuatro clases de enemigos del gobierno, que angustiosamente define: —y que posiblemente han perseguido a todos los gobernantes de Guatemala—

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> Actas de las sesiones 63 y 65», Idem, Doc. n. c.

Los historiadores mexicanos son reticentes en aceptar este hecho, por considerar que traiciona el principio considerado tradicional por México de no intervención en los asuntos de países extranjeros. Pero las evidencias son otras, como está probado con esta confesión de García Granados. En el Archivo epistolar de Benito Juárez, que se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, existen algunas cartas profundamente reveladoras. Desde julio de 1868, Porfirio Díaz, escribe al Presidente Juárez, recomendando al "Sor. Marroquín, clérigo guatemalteco-quien busca cooperación «aunque sea indirecta» para que «la libertad sea conocida de sus paisanos». Y en 1870, una persona que firma C. A. de la Torre busca reiteradamente a Juárez para lograr ayuda en su favor, presentando incluso a Juárez, un «bosquejo de lo que ha sido y es el gobierno de Guatemala», memorandum de gran riqueza informativa. Ver Jorge L. Tamayo, Cartas de Juárez. En la sección documental incluimos fotocopias de los originales localizados en el Archivo indicado.

los partidarios de la administración caída, los que se creían heridos en sus intereses por la reforma, las personas que juzgan que sólo puede sostenerse por medio del terror y la sangre y los que no se juzgan bastante recompensados por los pocos o ningunos servicios prestados a la Revolución.

Considerando estas oposiciones, "algunas personas", habían manifestado la conveniencia de que dejase el mando, sin hacer referencia esta vez a los soldados del ejército revolucionario. Que es respetuoso de la opinión y sólo el voto de confianza de la Asamblea le decidió a continuar en la presidencia "que no le ofrece ninguna clase de atractivo" y que a su edad no tiene ya ambiciones políticas. Concluye dando un baño lustral sobre Barrios, afirmando que

algunos han querido interpretar su renuncia como una muestra de desacuerdo con el Teniente Gral. Barrios pero que no ha existido ni existe tal desacuerdo y que lejos de eso cree que entre él y el Gral. Barrios jamás puede haber un choque y que precisamente en esta época es cuando ha recibido el Sr. Presidente mayores muestras de amistad y adhesión del Gral. Barrios con quien siempre ha marchado y marchará unido porque aunque muchos han procurado desavenirlos no lo conseguirán por que está seguro de la lealtad y decisión de dicho Gral. por la causa liberal.<sup>106</sup>

Esa luna de miel de García Granados con los diputados continúa con una fidelidad conmovedora. Cuando todo se había consumado, Dardón, Benito Vasconcelos y Salazar, manifiestan que generalmente se dice que "las repúblicas son ingratas con sus fieles y leales servidores. Al actual Presidente Provisorio debe su existencia la actual asamblea" y el mismo día, otro grupo de diputados propone se le declare Benemérito de la Patria, 107 lo que se acepta, no sin la disidencia inexplicable e inexplicada en el acta de Vasconcelos, Toruño y Baca, 108 y todavía respetando escrupulosamente las reglas protocolarias, una comisión entrega en manos del ya ex-presidente, el decreto, respectivo. 109

La sorpresiva decisión presidencial causó un gran impacto en la opinión. La prensa —que aún tenía gran actividad —repuesta del golpe, comenta, curiosamente, el mismo día, en variados términos. Antonio Cruz, el fuerte opositor del presidente, considera

<sup>&</sup>lt;sup>106</sup> •Acta de la sesión Núm. 66 de 7 de enero de 1873, A. G. de C. A., Doc. n. c.

<sup>107 «</sup>Asamblea constituyente. Especial. 188. Manifestación de gratitud al Gral. García Granados», *1dem.*, Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>108</sup> «Acta de la sesión 80, de 8 de mayo de 1873», Idem., Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>109</sup> «Acta de la sesión 86, de 5 de junio de 1873», Idem., Doc. n. c.

un error creer que el descontento de los jefes y de una parte del público, aducida como causa, podría calmarse con dejar él la Presidencia, y que

si se pregunta a cualquiera que no sea enemigo del actual orden de cosas, de donde viene el mal, i de donde nace el descontento? ninguno estamos seguros, designará como objeto de ese descontento al presidente Provisorio, sino que pronunciará el nombre de un ministro, á quien el público, con razón o sin ella, atribuye todo lo malo que sucede.<sup>110</sup>

¿Soto, a quien había interpelado? El editorialista del *Noticioso* se concretaba a defender a Barrios "que como el público lo sabe, se halla de paseo en esta capital" y "recibió con manifiesto desagrado la resolución adoptada por el Sr. Presidente";<sup>111</sup> y en un tono más elevado los redactores de *El Crepúsculo* acusaban no "únicamente a los partidarios del antiguo régimen" sino también a los "intransijentes entre los mismos liberales", de hacer un frente común para mantener al país en constante alarma, llamando a una unión del "partido liberal genuino" en el cual está cifrada la felicidad de Guatemala.<sup>112</sup>

La inestabilidad seguía y el grupo Barrista presiona para tomar el poder. Aunque García Granados temporalmente da marcha atrás, bajo la presión de la asamblea, con el pretexto de visitar algunos departamentos del interior, encarga de nuevo a Barrios de la Presidencia. La proclama que éste dirige al tomar posesión no deja lugar a dudas del nuevo estilo de gobierno que se avecina: "estoy resuelto a no tomar medidas a medias", deben estar plenamente conscientes de no hacerse ilusiones "tomando mis palabras como vanos conceptos de proclama" y concluía sentenciosa y borrascosamente: "no se extrañen pues, mis medidas, a grandes enfermedades, remedios radicales y extremos". 113 Y efectivamente durante su corto período toma enérgicas medidas para la pacificación y emprende una tarea legislativa de gran profundidad. Amplía el estado de sitio a toda la República, el mismo día que toma posesión; suprime el fuero eclesiástico tanto en el orden civil como en lo criminal; decreta la libertad de cultos, y toma disposiciones menores pero de gran impacto, como fijar impuestos a empresas de transportes en la capital, suprimir exención de impuestos en Santo To-

<sup>110</sup> El Imparcial, Año 1, Núm. 23, enero 4 de 1873.

<sup>&</sup>lt;sup>111</sup> T. I. Núm. 30, enero 4 de 1873.

<sup>112</sup> T. II, Núm. 90, 4 de enero de 1873. Posiblemente la primera vez que se acusa la extrema derecha y a la extrema izquierda de coincidir en sus propósitos.

a la extrema derecha y a la extrema izquierda de coincidir en sus propósitos.

113 J. Rufino Barrios, Teniente General, encargado del gobierno provisorio de la república de Guatemala, a los guatemaltecos (Guatemala: s. el 12 de febrero de 1873).

más de Castilla y adjudicar el excedente de tierras de la Hacienda de Palencia al ejido de la población.<sup>114</sup> El nuevo hombre fuerte, se fortalece aún más. No existen evidencias, pero no es improbable que en el cabildeo político y administrativo, en este corto período haya ajustado un respaldo definitivo a su persona a costa del poder y prestigio en franca decadencia del anciano presidente García Granados.

Lo cierto es que éste, durante ese período, se resolvió a convocar a elecciones y abandonar el poder. Fuera de las razones ya expuestas —que evidentemente no convencen más que parcialmente— hubo un mar de fondo en la decisión presidencial que habrá de explicarse en forma conjetural. Posiblemente sus amigos lo convencieron de que su momento había pasado y de la conveniencia de dejar el paso al liderazgo más juvenil y eficaz de su lugarteniente. O sintiendo que la pugna había llegado al clímax, quiso someter a prueba su propio liderazgo, sometiéndose a la prueba de una elección, suposición que se ampara en el cuidado que tuvo para no descartar la posibilidad legal de su propia nominación por el hecho de haber nacido en España.<sup>115</sup> O tal vez hombre de buenas maneras y hábitos negligentes, acostumbrado a estar en la posición cómoda de una oposición respetada, no soportó mucho tiempo la carga de una administración en un país con tendencias neo-presidencialistas, donde todo se recarga sobre la persona del jefe del Estado; agravada esta situación por el período crítico del país, que ameritaba una imponente actividad reformadora y burocrática. O, en fin, Barrios y su grupo lo presionaron contra su voluntad para que dejara el campo, no pudiendo presentar batalla por su avanzada edad, escepticismo temperamental y falta de amigos de su credo. Palacios-probablemente resentido— da una versión más cruda:

114 Recopilación... Op. cit., pp. 74 y ss.

<sup>115</sup> Desde el primer proyecto de agosto, se había planteado la cuestión donde por inadvertencia, quizá, se había puesto el requisito de haber nacido en el territorio nacional para ser presidente. En El Crepúsculo, un defensor incondicional suyo se había encargado de indicar que esi no fuera por la sana intención de los individuos de la Comisión, podríamos entrever en tal disposición un fin premeditado: la exclusión de la candidatura del actual Presidente Provisorio, defendiendo su lealtad nacional y pidiendo la reforma del proyecto, preguntándose: «Podrá negársele que tome parte en alguna cosa de la nación por quien se ha sacrificado», «Algunas observaciones sobre el proyecto de constitución presentado a la asamblea, firmado por M.G.S.», T. I. Núm. 56, 7 de septiembre de 1872, el que en una disposición a la medida proponían una reforma así: «se exceptúan de esta disposición los ciudadanos nacidos en país extraño, que con una residencia de veinte años en el territorio de la República posean en bienes raíces por lo menos un capital de diez mil pesos i hayan desempeñado satisfactoriamente un empleo público o prestado servicios notoriamente relevantes al país». Y en el Reglamento que él mismo promulgó para la elección, dejó la puerta abierta para su candidatura.

García Granados, falaz, hipócrita y cobarde, como todo impostor, luego que se viera rechazado por la opinión pública, no teniendo valor para la completa realización de sus nefandos designios, y bajo pretexto de necesitarse una mano fuerte que administre el país, ha desatado sobre la nación un tigre sediento de sangre y exterminio...

Lo cierto es que el día 29 de marzo, un día después de haber asumido de nuevo la Presidencia, emitió el decreto 94 convocando a la nación a elegir presidente de la República, "para el primer período constitucional", paradójicamente en un momento, en que aún no había constitución. La razón fundamental en que se basaba el decreto era que la prolongación del estado provisorio del gobierno tenía inconvenientes graves, "siendo el principal la falta de confianza que trae consigo una situación precaria y poco estable", solucionando el vacío legal, al determinar que mientras no fuera promulgada la ley fundamental, las atribuciones y poderes del presidente electo, serán las que designe el Acta de Patzicía al presidente provisorio, es decir la dictadura total.<sup>116</sup> Las actas de elección serían abiertas por la asamblea constituyente y su presidente debería convocarla al efecto. Ese mismo día expidió un Reglamento, que se ordenaba una elección directa con mayoría absoluta que debería realizarse desde el día 20 al 27 de abril.<sup>117</sup>

García Granados dirigió una proclama el 4 de abril, en la cual se dolía de las dificultades del cargo y equívocamente invitaba a que se eligiera a otro que "poseyendo vuestra confianza, esté dotado de las cualidades que necesita el que deba regir al país en la crisis que atraviesa", pero no descartaba su propia nominación al decir que siempre se le encontraría dispuesto a "acatar la opinión pública legalmente manifestada". 118 El ministro Soto de Gobernación ofrecía garantías a los electores y "la abstención completa de trabajos oficiales, que sólo dan por triste resultado, el desvirtuamiento de las elecciones, la desmoralización de los pueblos y el descrédito de los Gobiernos y de las instituciones republicanas". 119 Solamente hemos encontrado una referencia al estilo de las elecciones de un participante:

En esa época yo estaba en el ejército, prestando mi servicio en el

<sup>&</sup>lt;sup>116</sup> •Decretos del Supremo Gobierno, 1871-1876», A. G. de C. A. Legajo 33127, Núm. 15, p. 97.

<sup>137 «</sup>Reglamento para la elección de Presidente de la República, 29 de marzo de 1873», Recopilación, Op cit., pp. 163 y ss.

<sup>118</sup> Miguel García Granados, Presidente Provisorio de la República, a los Guatemaltecos (Guatemala: s. e., abril 4 de 1873).

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> «Circular del Ministro de Gobernación, Justicia y Negocios Eclesiásticos, a los Gefes Políticos Departamentales», A. G. de C. A., Doc. n. c.

fuerte de San José en la ciudad de Guatemala. Un día nos llamó el Coronel a su Despacho, y nos preguntó si queríamos a Barrios o a García Granados para Presidente. Todos dijimos que queríamos a Barrios, puesto que Chafandín ya estaba muy viejo y era muy lento. Sí. Barrios nos daría una docena de órdenes y pondría en marcha a todo un regimiento, mientras que Chafandín estaría bostezando y disponiéndose a pensar de que se trataba. Barrios era activo, por lo que votamos por él.<sup>120</sup>

La asamblea estuvo activa en el proceso electoral, y en la sesión de 7 de mayo, dio cuenta del escrutinio hecho. 28 candidatos obtuvieron votos. Para Barrios resultaron 6 572 y para García Granados 1 419, los candidatos más importantes. El electorado del oriente de la República, votó por García Granados que triunfa en Chiquimula, Zacapa, Río Hondo, San Agustín Acasagustlán y ampliamente en El Petén. Un sufragante solitario deposita el único voto en Esquipulas por el mariscal Vicente Cerna. La dictadura de Barrios comienza legalmente al ser proclamado presidente electo por la asamblea que se apresura a comunicárselo. El occidente estuvo firme a su lado.

Cuando se hizo el escrutinio, Barrios no estaba en la capital porque había salido el último día de las elecciones, nombrado por García Granados, general en jefe del "Ejército Pacificador" hacia el oriente, a combatir a los alzados. La secretaría de la Asamblea le envía oficio con el decreto y solicitándole fije "en caso de aceptación el día que tenga a bien designar para la toma de posesión". Desde Jutiapa, responde aceptando el cargo e informando que está combatiendo a la facción "desde hace diez días" y en el transcurso de ellos la ha derrotado dos veces, razón por la cual tiene su ejército dividido en su persecución, por lo que se hace "indispensable mi presencia en estos puntos por el menor término de quince días, para que los trabajos del Ejército i sus gastos no sean infructuosos"; por todas esas razones, y "porque necesita ponerse al corriente de las necesidades de estos pueblos, no le es posible marchar a la capital a tomar posesión de la Presidencia

<sup>&</sup>lt;sup>130</sup> Paul Burges, Op cit., versión al castellano de Francis Gall, Mss. Chafandín, era el tradicional apodo de García Granados; en sus Memorias, cuenta cómo el General Filísola, durante la ocupación mexicana quien mantenía relaciones íntimas con su familia, le había bautizado así por su afición a la esgrima. Codallos, el segundo de Filísola, contrajo matrimonio con una prima de los García Granados.

<sup>121</sup> La tabla general de votación se publicó en *El Guatemalteco*, Serie I, Núm. 16, de 28 de mayo de 1873.

<sup>&</sup>lt;sup>122</sup> «Comunicado del Ministerio de la Guerra, rubricado por el Presidente electo del decreto de proclamación, 7 de mayo», *1dem.*, Doc. n. c. *A. G. de C. A.*, Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>121</sup> «Asamblea constituyente. Especial 1873. Comunicación al Presidente electo del decreto de proclamación, 7 de mayo», *Idem.*, Doc. n. c.

antes del tiempo indicado". <sup>124</sup> La Asamblea acepta dócilmente el desaire, y acuerda que la próxima sesión se realice cuando se tenga "aviso de la venida del Presidente Electo". <sup>125</sup>

Dos incidentes se suscitan aún, en la discusión del ceremonial. Antes del escrutinio, se fijó una fórmula en caso de que García Granados saliera electo, lo que parece ser era esperado por algunos diputados. Y cuando Barrios regresa a la capital, la asamblea resolvió que la toma de posesión fuera el 4 de junio dirigiéndose en oficio a Barrios indicándole el programa que se seguiría para su juramentación y toma de posesión. Entre varias fórmulas protocolarias, el programa aprobado, indicaba prolijamente la fórmula del juramento:

Una vez dentro del salón, el Presidente Electo será acompañado a la mesa del Presidente de la Asamblea, en donde puesto de rodillas ante un Crucifijo y con la mano derecha sobre los Santos Evangelios, prestará el siguiente juramento: Juráis conservar la autonomía de la Nación y la integridad de su territorio, observar las leyes vigentes y conservar a los habitantes en el goce de las garantías que le corresponden, mientras se da la Carta Fundamental? Si así no lo hiciéreis la Nación os lo demande! Durante este acto los Diputados y concurrentes permanecerán en pie. 126

En un nuevo desaire, que subraya aún más el distinto tipo de liderazgo que se avecina, Barrios, acusa recibo del programa y dice terminantemente que el día siguiente se presentará a tomar posesión de la Presidencia "no bajo el juramento acordado, sino bajo mi palabra de honor, como militar que soi". Humildemente, la asamblea se pliega sin siquiera dejar constancia de una protesta. 128

Todos estos hechos y los términos de los discursos que se pronunciaron el día de la toma de posesión revelan el nuevo equilibrio de poder, y la actitud diferente frente al nuevo jefe. El presidente de la asamblea le augura que durante su gobierno se alcance la paz necesaria para el progreso de los pueblos "y el adelanto

<sup>125</sup> Acta de la sesión 83, de 16 de mayo de 1873», Idem., Doc. n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>124</sup> «Respuesta de J. Rufino Barrios a la asamblea, Jutiapa, 12 de mayo de 1887», *Idem.*, Doc n. c.

<sup>&</sup>lt;sup>120</sup> «Programa para la toma de posesión del Presidente electo Gral. J. Rufino Barrios», *Idem.*, Doc. n. c.

cOficio de J. Rufino Barrios a la asamblea, junio de 1878, Idem., Doc. n. c. Como un dato curioso, Casimiro Rubio, Op. cit., p. 205, dice que ésta fue la primera y también la última vez (la toma de posesión) en que el general Barrios se presentó en público uniformado con el traje de su alta jerarquía militar.

<sup>&</sup>lt;sup>128</sup> En una nota marginal al oficio se lee: «En la sesión de 4 de junio de 1873 se acordó que jurase en la forma que él propone. El Off. Mayor Juan M. Rubio», quien recién había sustituido a Ignacio Solís.

en la vía de la legalidad... Padre del Pueblo: que vuestro período presidencial sea una página de gloria en la historia de la patria!" Barrios, en una minúscula pieza que retrata su estado de ánimo, ahorrando con liberalidad las palabras inició su fulgurante carrera presidencial

Señor Presidente de la Asamblea: los sentimientos que acabáis de manifestar en vuestra alocución respecto al bien de Guatemala me animan en alto grado. En gran parte, todo depende del círculo que me rodee, de la gente honrada cuyo concurso espero. Por lo que a mí toca, mi intención es hacer el bien, y para lograrlo no omitiré los medios de que pueda disponer. 129

Acta de la sesión 85 de 4 de junio de 1873», Idem., Doc. n. c.